



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 007-2017-CMPSM

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

VISTO:

El acuerdo de concejo N° 039-2017-CMPSM., en sesión extraordinaria de concejo N° 002-2017, de fecha 28 de abril de 2017 y el oficio N° 007- 2017- STSC-CODISEC/SAN MIGUEL de fecha 25 de abril del 2017 presentada por la Secretaría Técnica del CODISEC San Miguel.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 124° de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo II del artículo preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece los Gobiernos locales gozan de Autonomía Económica y administrativa en asuntos de su competencia la autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 197° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el Gobierno local. Asimismo brindan servicios de Seguridad Ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a Ley;

Que, en cumplimiento en lo previsto en la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en su artículo 1° tiene por objetivo proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel Nacional, comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala como atribuciones del alcalde en su Artículo 1° tiene por objetivo proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz tranquilidad el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y Jurídicas sin excepción, que conforman la Nación Peruana.

Que, la Ley Orgánica de municipalidades, Ley N° 27972, señala como atribuciones del alcalde, en su artículo 20, inciso 19 Cumplir y hacer cumplir las disposiciones Municipales con el auxilio del serenazgo y la Policía Nacional. El Artículo 85 numeral 3) dice: Las Municipalidades en Seguridad Ciudadana ejercen las siguientes funciones específicas exclusivas de las Municipalidades Distritales:

Compromiso de todos



a) organizar un servicio de serenazgo o vigilancia municipal cuando la crea conveniente, de acuerdo a las normas establecidas por la Municipalidad Distrital respectiva;

Que, el artículo 17º de la referida Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana los comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana tienen las siguientes funciones: a) estudiar y analizar los problemas de Seguridad Ciudadana a nivel de sus respectivas jurisdicciones, b) promover la organización de las juntas vecinales de su jurisdicción, c) formular, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, d) ejecutar los Planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana dispuestos por el Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana, e) Supervisar la ejecución de los planes y programas de seguridad ciudadana, f) celebrar convenios institucionales y g) coordinar y apoyar los planes, programas y/o proyectos de seguridad ciudadana por las jurisdicciones colindantes;

Que, el Artículo 47º del Reglamento establece, la formulación y aprobación de los Planes de Seguridad Ciudadana el cual debe ser ratificado por el Concejo Distrital.

Que, mediante Directiva N° 001- 2015, lineamiento para la formulación, ejecución y evaluación del Plan de Seguridad Ciudadana, supervisión y evaluación de los comités de seguridad ciudadana que tiene por objetivo para establecer lineamientos para la formulación, aprobación ejecución y evaluación de los Planes de seguridad ciudadana y de supervisión y evaluación de los comités de seguridad ciudadana.

Que, a través del Oficio N° 007- 2017-CODISEC/SAN MIGUEL-STSC, de fecha 25 de abril del 2017 el señor M.V. Miguel Fernando Casanova Sáenz, Secretario Técnico del CODISEC presenta al pleno del concejo Municipal la aprobación del Plan local de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Miguel 2017, asimismo hace de conocimiento que con fecha de 24 de abril del presente en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana aprobaron La Actualización de dicho documento.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9, inciso 8, 39 y 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y con el voto UNANIME de los señores miembros del concejo Municipal, en sesión del visto, se aprueba lo siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE RATIFICA LA APROBACION DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL 2017

ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR LA APROBACION DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL 2017, aprobado por el CODISEC San Miguel y que forma parte como anexo a la presente Ordenanza

Compromiso de todos



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DE SAN MIGUEL



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento del "PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL 2017" a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización, Subgerencia de Servicios Públicos, y todo órgano de línea que de forma directa tenga acción en el cumplimiento del Plan, la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana, es la encargada de realizar el control y la incorporación de cambios o mejoras que realice el CODISEC del Distrito de San Miguel. Asimismo, es quien formulará los informes correspondientes sobre el cumplimiento de dicho Plan.



ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR la publicación íntegra de la presente Ordenanza a la Oficina de Imagen Institucional Comunicaciones y Relaciones Públicas y protocolo de la Municipalidad Distrital de San Miguel, en el diario Regional de mayor circulación, la misma que estará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.



ARTÍCULO CUARTO. - FACÚLTESE al señor alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía puedan dictar normas complementarias necesarias para la correcta aplicación y/o modificación de la presente Ordenanza.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

C.c.
Gerencia
SGIE
Interesado
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MIGUEL - CAJAMARCA
Julio A. Vargas Gavidia
ALCALDE

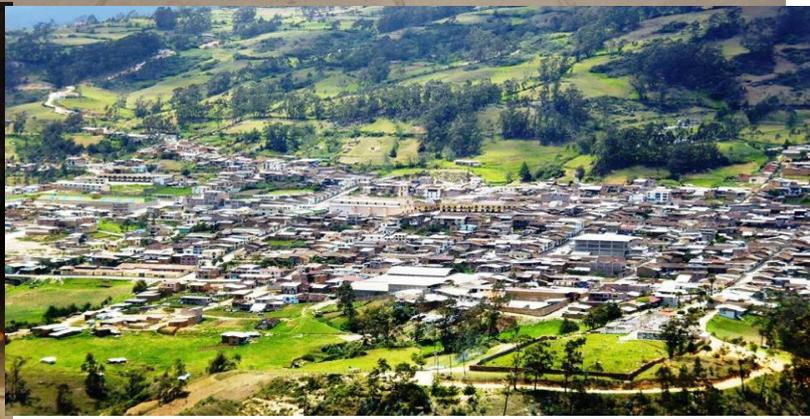


Compromiso de todos

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - CAJAMARCA



COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD
CIUDADANA



SAN MIGUEL, MARZO DEL 2017

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL - CAJAMARCA

Compromiso de todos

I.- GENERALIDADES.

A.- VISION.

B.- MISION.

C.- OBJETIVO GENERAL.

D.- BASE LEGAL

E.- ALCANCE.

II.- DIAGNOSTICO.

A.- GEOGRAFIA Y POBLACION

1.- UBICACIÓN GEOGRAFICA.

a.- UBIGEO

b.- ALTITUD GEOGRAFICA Y LIMITES GEOGRAFICOS

c.- DIVISION GEOGRAFICA.

d.- ZONAS TURISTICAS.

2.- POBLACION.

B.- SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

1. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

2. MAPA DEL DELITO.

3. MAPA DE RIEGO

4. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO.

5. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE SALUBRIDAD.

6. OTROS.

C.- RECURSOS.

D.- PROGRAMACION DE ACTIVIDADES.

E.- VISADO.

F.- ANEXOS.

I. GENERALIDADES.

A. VISION.

Hacer de nuestro Distrito de San Miguel un lugar que brinde a la población y al turismo en general, seguridad, con hombres y mujeres de todas las generaciones, con valores, cultura de paz y armónica, convivencia social; con autoridades y organizaciones que hayan afirmado la identidad distrital de San Miguel y el libre ejercicio de sus deberes y responsabilidades democráticas. Un espacio que asegure la convivencia pacífica de la población dando una confianza tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida.

B. MISION

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Miguel definirá y programará y ejecutará las actividades correspondientes desarrollando las estrategias multisectoriales y estableciendo metas físicas susceptibles de ser evaluadas; a fin de asegurar la reducción de la violencia inseguridad en el ámbito jurisdiccional en el año 2017.

C. OBJETIVO.

Mejorar y fortalecer el trabajo multisectorial en el distrito de San Miguel mediante la interrelación, capacitación, asistencia técnica y administrativa de los actores e instituciones comprometidos con la participación de la comunidad organizada, a fin de mejorar los niveles de percepción de seguridad ciudadana mediante un trabajo articulado se pueda garantizar un ambiente de **PAZ y TRANQUILIDAD** como base de la convivencia familiar y social.

D. BASE LEGAL.

- a) Constitución Política del Perú.-
- b) Ley N° 27933.- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus Modificatorias.
- c) Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- d) Ley N° 27972. – Ley Orgánica de Municipalidades.
- e) Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- f) Decreto Legislativo N° 1148 Ley de la Policía Nacional del Perú.
- g) Ley N° 27238. – Ley de la Policía Nacional del Perú-PNP.
- h) Ley N° 27908.- Ley de Rondas Campesinas.
- i) Ley de Bases de la Descentralización.
- j) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

- k) Ley N° 29010. – Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- l) Ley 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el día de las juntas vecinales de seguridad ciudadana; y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
- m) Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia pública y privada.
- n) Ley N° 30026 Ley que Autoriza la contratación de pensionistas de la policía Nacional del Perú y de las fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- o) Decreto Supremo N° 011-2014-IN, del 04DIC2014, que aprueba el nuevo Reglamento de la Ley N° 27933,.
- p) Decreto Supremo N° 012-2013-IN que aprueba policía nacional del estado Peruano en seguridad ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
- q) Decreto Supremo N° 010-2013-IN que aprueba el reglamento de organización y funciones del Ministerio del Interior.
- r) Decreto Supremo N° 011-2004-IN que aprueba el Reglamento de la Ley del sistema de Seguridad Ciudadana.
- s) Decreto Supremo N° 003-2009-MIMDES
- t) Decreto Supremo N°004-2013-PCM, Que Aprueba la Política Nacional de la Modernización de la Gestión Pública.
- u) Decreto Supremo N°015-2014-EF,
- v) Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP que aprueba las guías metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- w) Directiva N° 001-2005-IN/0101.01,
- x) Directiva N° 002-2008-IN/0101.01, Directiva N° 001-2009-DIRGEN-PNP/EMG.
- y) Normas de Índole Presupuestal vigentes para el año fiscal que se formula el Plan de Seguridad Ciudadana.
- z) Las presentes Directivas una vez aprobada y publicada.

E. ALCANCE.

El presente Plan será ejecutado por todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Miguel Provincia de San Miguel Región Cajamarca, así como los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de la jurisdicción. Dicho comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Miguel se encuentra integrado por:

- Alcalde Distrital de San Miguel.
- El Gobernador Distrital.
- El Comisario de la Policía Nacional.
- El representante del Poder Judicial.
- El representante del Ministerio Público.
- 02 Alcaldes de los Centros Poblados.
- El Representante de la Juntas Vecinales.
- El Representante de las Rondas Campesinas.
- Otros Invitados de la Jurisdicción.

A. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL

1. Ubicación Geográfica.

a. UBIGEO SAN MIGUEL.

PROYECCION PROYECTADA AL 30 DE JUNIO 2015 DISTRITO DE SAN MIGUEL

UBIGEO	DISTRITO	TOTAL	2015	
			HOMBRES	MUJERES
61101	SAN MIGUEL	15885	7803	8082

CEPAL/CELADE Redatam+SP 09/03/2017

Base de datos

...

Área Geográfica

Distrito. San miguel

Frecuencia

de P: Tipo de área

AREA # 1101 Dpto. Cajamarca Prov. San Miguel Distrito. San Miguel

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Urbano	3,635	23.24 %	23.24 %
Rural	12,006	76.76 %	100.00 %
Total	15,641	100.00 %	100.00 %

RESUMEN

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Urbano	3,635	23.24 %	23.24 %
Rural	12,006	76.76 %	100.00 %
Total	15,641	100.00 %	100.00 %

Fuente: INEI - CPV2007

b. Altitud Geográfica y límites Geográficos.

La capital del Distrito es la ciudad de San Miguel de Pallaques, ubicada a 116 km. de la ciudad de Cajamarca capital del Departamento. Dicha ciudad se encuentra a 2.659 m.s.n.m., en la parte más baja de la región quechua a orillas del río San Miguel, el clima tienen una media de 14.8°C al año.

UBICACIÓN GEOGRAFICA SAN MIGUEL DISTRITO

ALTITUD (m.s.n.m.)	LATITUD sur	LONGITUD oeste
2659	06° 59' 59"	78° 51' 13"

Limita por el Norte con el Distrito de Calquis Provincia de San Miguel, por el Este con Distrito de Llapa, Cochan Provincia de San Miguel; por el Sur con el Distrito de Chilete Provincia de Contumazá y por el Oeste con el Distrito El Prado, Agua Blanca, San Gregorio Provincia de San Miguel con la Región Lambayeque y La Libertad (Chepén).

c. Extensión y Superficie.

Tabla. Superficie y densidad poblacional Provincia de San Miguel.

Distrito	Superficie (Km ²)	Población Proyectada 2015	Densidad poblacional
Prov. San Miguel	2541.88	55745	21.9
San Miguel	368.26	15885	43.1

Elaboración: Equipo Técnico PDC SM 2015-2025.

d. División Geográfica del Distrito.

La zona Urbana esta sectorizada por 6 sectores 01 urbanización denominada la Quinta, en la zona rural 02 centros Poblados Santa Rosa y Chuad el Distrito cuenta con 64 caseríos, cuenta con una federación de Rondas Campesinas.

e. Zonas Turísticas San Miguel.

Tabla. San Miguel Inventario Turístico, 2006.

Distrito	Atractivo	Categoría	Jerarquía
San Miguel	Iglesia Matriz San Miguel	MC	1
San Miguel	Mirador San Miguel	SN	2
San Miguel	Pinturas Rupestres del caserío Chiapon	MC	1
San Miguel	Piscigranja San Miguel	RTCAC	1
San Miguel	Puente de Piedra Calicanto	MC	1
San Miguel	Ventanillas de Jangalá	MC	1
San Miguel	Artesanía – Sombreros	F	1
San Miguel	Artesanía – Tejidos	F	2
San Miguel	Carnaval Sanmigueño	AP	1
San Miguel	Festividad de Jesús Nazareno Cautivo - Llapa San Miguel Arcángel	AP	1
San Miguel	Festividad de San Miguel Arcángel	AP	1
San Miguel	Paisaje de San Miguel	SN	1
San Miguel	Semana Santa en San Miguel	AP	1
San Miguel	Ciudad de San Miguel	MC	2

SN: Sitios Naturales/ MC: Manifestaciones Culturales/ F: Folklore/ RTCAC: Realizaciones Técnicas, Científicas y Artísticas Contemporáneas/ AP: Acontecimientos Programados

Fuente: Inventario Turístico de la Región Cajamarca, 2006.

Artesanía Textil: El Distrito de San Miguel es conocido por la calidad de su artesanía textil (ponchos, mantones, fajas, manteles, colchas, alforjas, servilletas, etc.), que son confeccionados a mano. El proceso de producción de los tejidos en San Miguel es de tipo artesanal. Se utiliza un telar tradicional simple conocido también con el nombre de telar de cintura o tejido a callua. La materia prima empleada en elaboración de los tejidos es el hilo de algodón industrializado (de varias calidades) y la lana industrializada; en algunos casos se emplea lana de ovino (procesada íntegramente por la artesana).

Elaboración de Quesos y Derivados: Dentro del Distrito de San Miguel se destaca también la fabricación de quesos y derivados lácteos los mismos que son elaborados de manera artesanal ya que se tiene la materia prima disponible en las diferentes zonas del Distrito, dichos productos cuentan con un mercado ya establecido en las ciudades de Chiclayo, Trujillo, Lima y Cajamarca destacando la presencia de los quesos “Agua Blanca”.

2. Población.

Este Distrito es la cuna del insigne y eminente político peruano Alfonso Barrantes Lingán, orgullo de la política nacional Peruana.

Distritos	2010	2011	2012	2013	2014	2015
San Miguel Provincia	58555	58033	57492	56931	56349	55745
San Miguel	16458	16361	16255	16141	16018	15885

Fuente: INEI - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población 2000-2015.

B.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

La situación actual de la Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Miguel; generalmente hay caso de violencia familiar, abigeato y caso de homicidios y suicidios que han sido registrados por el Frente Policial San Miguel hechos delictivos ocurridos en los últimos siete (07) años; es decir, desde el 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 hasta el 2017, que no se encuentra solución o culpables en el caso de homicidios, porque es la preocupación de toda la población del distrito de San Miguel, en cuanto a la zona rural de San Miguel hay abigeato, violación familiar y también homicidios que tampoco se encuentran culpables de años atrás de hecho, apreciamos que las variables que se repiten casi en forma continua en cada período, y de manera constante según estadísticas de la PNP San Miguel, son los delitos contra el Patrimonio, le siguen los delitos contra la Seguridad Pública y, finalmente, los delitos contra la vida el cuerpo y la salud de las personas. Estas variables, obviamente, no son las únicas que se repiten con más frecuencia, sino que por el número de hechos son las más significativas para el estudio y evaluación, para la formulación del presente *Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017*.

1. Estadísticas sobre violencia, faltas y delitos.

ESTADISTICAS REGISTRALES POR LA COMISARIA POLICIAL SAN MIGUEL JURISDICCION DISTRITAL 2016

DETALLE		CANTIDAD
CONTRA EL PATRIMONIO	HURTO SIMPLE	20
	DAÑOS	9
	ROBO SIMPLE	4
	RECEPTACION	2
	ESTAFA Y OTROS	4
	APROPIACION ILICITA	2
	ABIGEATO	1
CONTRA LA VIDA Y CUERPO DE LA SALUD	SUICIDIO	1
	HOMICIDIO	1
	FEMINICIDIO	1
	LESIONES	7
	TENTATIVA	1
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES		3
APROPIACION ILICITA		2
CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA		
POR RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE		1
CONTRA LA LIBERTAD	VIOLACION DE DOMICILIO	3

2. Mapa del delito Distrito de San Miguel.

La Capital del Distrito de San Miguel, geográficamente está dividida en Zona Urbana y Zona Rural, existe la tendencia al crecimiento de la población en la zona urbana está compuesta por 5 SECTORES urbanos y la zona rural con 64 caseríos y 02 centros poblados que son Santa Rosa y Chuad.

Respecto a los puntos críticos de violencia e inseguridad están focalizados principalmente en la zona urbana del Distrito de San Miguel, donde han ocurrido casos de homicidios, suicidios y otros de acuerdo a las estadísticas de la comisaría de San Miguel por lo que se puede detallar información en el **Mapa del Delito del Distrito de San Miguel**, el mismo que fuera actualizado y elaborado con información de las incidencias diarias registradas por la Comisaría de la PNP San Miguel y el Serenazgo de la Municipalidad Distrital de San Miguel, que detalla en los informes diarios, donde hay abigeato a tiendas comerciales y domicilios; asimismo se reportan personas en estado de ebriedad que alteran la tranquilidad pública al insultar a los transeúntes por las calles de San Miguel; también se reportan personas ebrias conduciendo lo que han ocasionado algunas accidentes, luego de su intervención se hace lleva a la comisaria sectorial para su investigación. El Serenazgo realiza su patrullaje Municipal Integrado con la PNP, que están divididos en Grupos de 5 Serenos, patrullando a pie por los sectores de la zona urbana de San Miguel, y dan informe diario a la unidad de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital y a la Comisaría Sectorial. En nuestro mapa del delito ubicamos lo siguiente:

- a) **Puntos críticos de mayor incidencia contra el patrimonio (hurto, robo, estafa y otros).**
En San Miguel se presenta robos en tiendas comerciales y viviendas reportadas por los Serenos.
- b) **Lugares de Micro comercialización de drogas y tenencia ilegal de armas.**
Se está investigando que hay el consumo de drogas el colegio mixto San Miguel.
- c) **Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina o se producen actos contra el pudor público.**
Prostitución no existe pero si hay dos NIGHT CLUBS en dos sectores de San Miguel
El barrió el Capulí y Barrio Nuevo San Miguel entrada de San Miguel carretera Prado San Miguel.
- d) **Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito.**
Principalmente los accidentes se han registrado en la carretera San Miguel – Jangalá.

e) **Lugares donde se presenta pandillaje pernicioso.**

No existen solo personas ebrias alterando su vocabulario.

f) **Locales donde se atenta contra la vida el cuerpo y la salud (homicidio, Suicidios, lesiones)**

Se ha reportado un homicidio en el Jr. Cajamarca cuadra 1; y un Suicidio en el Jr. Alfonso Ugarte cuadra 1.

g) **Locales donde se atenta contra la administración pública.**

No tenemos registrado ningún hecho de esta naturaleza.

Sin embargo existen protestas de rondas campesinas ante el ministerio público y el pueblo de San Miguel contra las oficinas de SEDACAJ.

3. “Mapa de Riesgo Distrito de San Miguel”

Realizado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, la comisaría transportes y comunicaciones, salud, Gobernación, Ministerio Público poder Judicial, SINAGER, Desarrollo Social, Servicios Municipales, Desarrollo Urbano y otros, se tomaron los siguientes puntos:

a) **Áreas públicas abandonadas.**

No existe.

b) **Lugares con nula o escasa iluminación artificial.**

Se ha identificado que existe escasa iluminación artificial en los siguientes: Barrió Capulí, Barrio San Pedro, Cuchumayo, Barrio La Cruz, Barrio Chulis, Urbanización la Quinta, Asociación de Pro Vivienda y otras calles.

c) **Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada.**

Hay señalización en todas las calles, pintadas solamente lugares restringidos y algunas Gibas.

d) **Paraderos informales.**

Se han identificado los siguientes:

- Salida a Calquis: Intersección Jr. Miguel Grau con Jr. 28 de Julio e intersección Sucre con Jr. 28 de Julio
- Salida a Llapa Intersección Jr. Bolognesi con los Andes
- Perímetro del Mercado

- Combis salida al Molino, Prado y Agua Blanca; Jr. 28 de Julio con Atahualpa

e) Lugares de comercio Ambulatorio.

Se tiene identificado los siguientes: Jr. Miguel Grau cuadra 3 y 4, Jr. Bolívar cuadra 3 y 4 (mercadería), Perímetro del mercado de Abastos y jirones adyacentes, Plaza de Armas (Cevicherías, venta de anticuchos esquinas de la plaza de armas, emolientes, Helados cuadra 3).

f) Locales comerciales sin licencia de funcionamiento.

Por información recibida del área de Licencias de Funcionamiento de la municipalidad de San Miguel nos indican que en nuestra localidad existen un promedio de 500 establecimientos comerciales, de los cuales aproximadamente 180 cuentan con Licencia.

g) Lugares donde se expide licor a menores de edad o en horario restringido.

Si existe en cantinas informales Jr. Bolognesi cuadra 3 ventas de aguardiente, la mayoría de cantinas no cuentan con los mínimos requisitos de funcionamiento.

h) Lugares de Concentración de Alcohólicas.

Se tiene identificado cuatro (04) lugares donde se expenden bebidas alcohólicas con gran concurrencia y concentración de personas alcohólicas, en las siguientes direcciones:

- Jr. San Pedro, Jr. Cajamarca referencia (cementerio y atrás del cementerio)
- Jr. Sucre referencia El Mirador
- Jr. Bolognesi Cdra. 3.(frente oficina RENIEC)
- Jr. Pedro Novoa cdra. 4. (costado de Iglesia Matriz)

i) Lugares riñas frecuentes.

No se registran en nuestro reportes lugares de riña frecuente

j) Intersección en vías de alta velocidad.

En La ciudad por su infraestructura vial, no se reporta casos de vías de alta velocidad.

k) Puntos críticos zonas inseguras o de riesgo edificios en mal estado.

Se identifica como punto crítico, y zona insegura la Quebrada “La Secreta” ubicada en el Jr. José Gálvez; por las construcciones informales existentes a su alrededor. Asimismo la Zona de carretera San Miguel a Chilete a la altura del pabellón.

- I) Situaciones que generen inseguridad.** En las siguientes zonas: la Plaza de Armas costado de la Iglesia, Salida al Distrito de Calquis, Jr. 28 de julio cuadra 1, Salida al Distrito de Llapa Jr. Bolognesi cuadra 7, y Salida al Distrito del Prado Jr. 28 de Julio cuadra 6, frente al puesto de Salud y mercado de abastos, perímetro del mercado.

4. Problemática en el ámbito educativo.

La problemática en el ámbito educativo en nuestra ciudad y de la jurisdicción Distrital, San Miguel hay casos en el colegio mixto San Miguel y en las Instituciones Educativas Manuel Sánchez Díaz I.E. de mujeres y José Manuel Quiroz I.E. varones, e I.E.I. Se hizo una investigación en los siguientes temas:

4.1. Abandono escolar.

Las causas, por abandono escolar en San Miguel son los bajos o escasos recursos económicos de los padres, tutores o familiares responsables de la educación de los niños y/o jóvenes educandos una de ellas puede ser la necesidad de los niños de trabajar para ayudar a la madre abandonada por el padre en el sustento de sus hermanos; el embarazo no deseado de las niñas, por falta de orientación de las madres o tutores; niños/jóvenes estudiantes que por falta de orientación pueden verse involucrados en faltas graves y/o delitos cometidos en grupo. Ingesta de bebidas alcohólicas o drogas que, eventualmente, los vuelve adictos y ello trae como consecuencia el abandono de sus estudios.

4.2. Consumo de alcohol y drogas.

No hay estadísticas oficiales ni policiales en el Distrito de San Miguel que permitan conocer casos de jóvenes que consumen alcohol y/o drogas pero si hay un reporte que están comercializando y consumiendo drogas en el colegio San Miguel especialmente los alumnos de 4º y 5º grado de secundaria, esta en materia de investigación por la policía y el ministerio público para su intervención ya que han capturado a un joven comercializador en la ciudad de Cajamarca la cual declara el comercio a las provincias de San Miguel y San Pablo. El consumo de alcohol y/o

drogas está ligada a una población de jóvenes que vienen de la zona rural que no tienen control de padres y de la zona urbana que los padres les dan mucho dinero para el colegio.

4.3. Violaciones sexuales en el ámbito escolar.

Los casos de violaciones sexuales se producen a consecuencia de una variedad de factores, la ignorancia del agresor de los padres en la zona urbana y rural a veces la propia familia, las mismas amistades o por el enamorado, dentro o fuera de las instituciones educativas; asimismo en reuniones sociales y/o clandestinas donde los jóvenes y niñas se conocen y actúan bajo la influencia del consumo de alcohol, y en algunos casos drogas; siendo más vulnerables las niñas en la etapa de la pubertad y adolescencia. En San Miguel no se ha presentado ninguna Violación Sexual.

4.4. Embarazos en edad escolar.

Los embarazos en la etapa escolar probablemente obedecen a un sin número de factores, como la ignorancia de algunas niñas y al descuido de los padres (especialmente de la madre) en orientar a las niñas o adolescentes que cursan los dos últimos grados de estudios secundarios.

En San Miguel generalmente son, las estudiantes que tienen problemas familiares buscan (y encuentran) refugio en algunos “amigos” o compañeros de clase, quienes aprovechando la situación mantienen relaciones sexuales sin estar preparados para evitar la procreación. Pueda que el sexo lo hagan de manera consciente pero su inmadurez los encamina actuar de manera instintiva, provocando el embarazo no deseado; lo mismo sucede cuando las niñas y/o jóvenes estudiantes (adolescentes) se encuentran en reuniones clandestinas, o fiestas y aniversarios del colegio, donde el consumo de alcohol y/o drogas los involucra en un estado que les hace perder la ecuanimidad, resultado experimentando relaciones sexuales. Si se presentó en San Miguel pero al estar embarazadas se han retirado del colegio sin tener ninguna comunicación ni con padres ni autoridades.

4.5. Pandillaje escolar.

En el Distrito de San Miguel, no se han registrado casos de pandillaje escolar sin embargo, hay muchachos (por lo general los que cursan los últimos dos años de secundaria) que se reúnen los fines de semana en centros de diversión, a donde acuden en grupos, a discotecas Nigth Clubs, donde el consumo de alcohol (y

posiblemente drogas) puede desencadenar en enfrentamientos entre grupo rivales, procedentes de diferentes grados del colegio, sin respetar a las autoridades, padres y profesores.

4.6. Violencia familiar.

San Miguel tiene sus propias características y particularidades morales y sociales; en consecuencia, las causas o motivaciones de generación de violencia en San Miguel se inicia en los domicilios por causa de celos tanto de hombre o mujer es una de la ciudades con mayor índice de violencia familiar; que conlleva hasta separaciones de parejas, y eso aprenden los hijos y nuevamente maltratan a sus parejas de enamorados que están en riesgo a cometer actos delictivos o antisociales por la escasa o nula presencia de valores en parejas y/o familias en las cuales se practican conductas ligadas a la violencia física, psicológica y/o sexual.

4.7. Maltrato Escolar (Profesor Alumno)

No hay registro de estos hechos.

4.8. Participación de padres de familia en el proceso educativo.

Entendemos que la poca o escasa integración familiar hace que se tenga una familia débil y carente de valores, demostrándose la fragilidad de los padres en asumir el rol de formar y educar a sus hijos, lo que se acrecienta con la indiferencia, o falta de tiempo, de algunos padres de familia de acudir a las citas o reuniones de padres de familia (APAFA) convocadas por los colegios donde sus hijos estudian, ante ese “divorcio” y sumado a ello la falta de control y orientación, éstos buscan en la calle espacios de integración, cayendo muchas veces en actos reñidos contra la moral y/o en grupos que viven al margen de la Ley.

4.9. Casos de acoso escolar o bullying.

De las entrevistas efectuadas con los docentes de las diferentes instituciones educativas de nuestra jurisdicción, nos manifiestan que si bien existen, estos son de forma moderada y controlada, por lo que los mismos no son reportados a través del SISEVE.

ESTADÍSTICAS DE LA PROBLEMÁTICA EN EDUCACION FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA.

IE	Tipo de agresión	Fec. reporte
821556	Verbal, Sexual, Psicológica	05/12/2016
VICTOR ANDRES BELAUNDE	Sexual	01/12/2016
MONTE GRANDE	Verbal, Sexual, Psicológica	26/11/2016
MONTE GRANDE	Verbal, Sexual, Psicológica	26/11/2016
VICTOR ANDRES BELAUNDE	Físico, Sexual, Psicológica	17/11/2016
AGUA BLANCA	Sexual	07/09/2015
82906	Sexual	22/10/2014

FUENTE: SISEVE

IE	Tipo de agresión	Fec. reporte
AGUA BLANCA	Físico	22/11/2016
82810	Físico, Psicológica	27/07/2016
82810	Físico	27/07/2016
82810	Físico	27/07/2016
82810	Físico	27/07/2016
LIVES	Verbal	29/10/2015
82737	Físico, Psicológica	27/10/2015
EL PRADO	Verbal, Psicológica	16/10/2015
821227	Físico, Verbal	26/09/2015

FUENTE: SISEVE

5. Problemática en el ámbito de Salubridad.

La problemática que existe en el ámbito de salud en nuestra Jurisdicción y es de conocimiento de MINSA. SIS. ESALUD, los médicos, con la información de la problemática de lo siguiente:

- Alto porcentaje de niños menores de 36 meses con Desnutrición Crónica Infantil.
- Alto índice de Mortalidad Materna.
- Alta Incidencia y Prevalencia de casos de Cáncer de Cuello Uterino.
- Poco Compromiso de Instituciones en la participación de fechas conmemorativas.
- Poco compromiso de Instituciones en la participación del Plan Salud Escolar.
- Poco compromiso de promover refrigerios y quioscos escolares saludables.
- Poco compromiso de I.E. En la aplicación de Matriz de indicadores de evaluación de Instituciones Educativas para el desarrollo sostenible.
- Deficiente Compromiso en las actividades de Emergencias y Desastres Notificación de Eventos, Simulacros de Sismos.

Para ello también se establece los datos siguientes:

a. Lugares infecciosos y contaminantes, como colectores de aguas servidas, rellenos sanitarios aniegos, aguas estancadas otros.

Si existe en el botadero de la basura en la entrada de San Miguel, en las quebradas de la parte baja de san miguel donde llega los desagües por motivos que no hay pozas de oxidación se elimina una parte a las quebradas y es un foco infeccioso y contaminante, así mismo hay pozos sépticos por el Instituto y por el CEFOP, las cuales también vierten a las quebradas de la parte baja y luego sale al rio San Miguel que también son focos contaminantes para los vivientes de los caseríos de Chalaques, Sunuden, y la Mishca.

b. Atenciones de enfermedades infectocontagiosas (enfermedades de transmisión sexual, Tuberculosis dengue otros.

Se presentó en el año 2015 las siguientes estadísticas.

TABLA Nº II.1.5. Principales causas de mortalidad en adultos mayores - Red VI San Miguel 2015

	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	PORCENTAJE
Infecciones de las Vías Respiratorias	215	294	509	34.41
Enfermedades del Sistema Digestivo	242	372	614	41.74
Trastornos Episódicos y Paroxísticos	122	212	334	22.71
Enfermedades del Aparato Urinario	60	95	155	10.53
Dorsopatías	132	153	285	19.37
Enfermedades Infecciosas Intestinales	45	49	94	6.39
Obesidad y otros de Hiperalimentación	29	78	107	7.27
Artropatías	128	276	404	27.47
Trastornos de los Tejidos Blandos	63	93	156	10.60
Enfermedades Hipertensivas	48	55	103	7.00

Fuente: HIS 2015- Estadística Red San miguel

ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA: Las enfermedades diarreicas son la otra morbilidad más frecuente en los niños menores de 5 años que contribuyen grandemente a generar problemas de incrementar el riesgo de enfermar y morir así como para la malnutrición infantil. La tasa de incidencia de diarrea en este grupo de edad es variable, encontrándose en el 2015 en 118.34%

INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRAS): Las infecciones respiratorias agudas siguen siendo la primera causa de mortalidad en niños menores de 5 años. Esta enfermedad conjuntamente con otras morbilidades, contribuyen en el incremento de mortalidad y desnutrición. En los 4 últimos años, se observa una tendencia

irregular, para el año 2015 se puede observar una ligera disminución en relación al año pasado.

NEUMONÍA: En el año 2015 se han reportado 12 episodios por neumonía, 16 atenciones menos que el año anterior, se está realizando un mejor diagnóstico y reporte de las infecciones respiratorias, debido que se cuenta con mayor cantidad de profesional médico.

c. Epidemias de acuerdo a la zona.

LEISHMANIOSIS: La Leishmaniosis, enfermedad de evolución crónica que es producida por parásitos del género *Lutzomya*, en la provincia de San Miguel solo se han reportado casos de la forma cutánea. Durante el 2015 se reportaron 19 casos, procedentes del Distrito de Bolívar, La Florida, San Miguel y San Gregorio; la incidencia acumulada a nivel de la provincia de San Miguel fue de 34 x 100 000 hab, siendo el distrito de San Miguel el que registra más casos, con una incidencia acumulada 43.6 x 100 000 hab con 7 casos reportados.

TABLA II.3.1. Red VI San Miguel: Casos y TIA de Leishmaniosis Cutánea por Distritos-2015

DISTRITOS	CASOS	T.I DE LEISMANIOSIS 2014 * 100000 HAB
DIST. SAN MIGUEL	7	43.9
PROVINCIA SAN MIGUEL	19	34

FUENTE. Oficina Epidemiología – DIRESA CAJAMARCA

d. Desnutrición Infantil.

DESNUTRICIÓN CRÓNICA: A nivel del Distrito de San Miguel, la desnutrición crónica en niños menores de cinco años en el año 2015 fue de 27.85%, con una tendencia a disminuir, comparado con el año 2014 que fue de 33.11%. Esto debido a que se continúa trabajando coordinadamente con instituciones y sectores involucrados. Asimismo se ha mejorado el registro de la información, equipos antropométricos y se está realizando el control de calidad.

Distrito/ Provincia	CRONICO		
	Nº de Evaluados	Nº	(%) Porcentaje
Distrito	1125	319	28.36
Provincia	3996	1113	27.85

GRAFICO IV.1. Cuadro de desnutrición en la provincia de San Miguel 2015.

A continuación el Listado de Intervenciones Efectivas para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil; Directiva 004-2012-MIDIS “Lineamientos para la Gestión Articulada Intersectorial e Intergubernamental Orientada a Reducir la Desnutrición Crónica Infantil, en el Marco de las Políticas de Desarrollo e Inclusión Social”:

- ✓ Consejería para la promoción de la lactancia materna
- ✓ Consejerías para la alimentación complementaria
- ✓ Suplemento de zinc para el niño menor de 3 años
- ✓ Suplemento de múltiples micronutrientes en el embarazo
- ✓ Estrategias que incrementan la práctica de lavado de manos
- ✓ Acceso a agua y saneamiento
- ✓ Programas escolares con múltiples intervenciones para prevención de embarazos en adolescentes.
- ✓ Suministro de suplementos de alimentos con suficientes calorías y proteínas para gestantes
- ✓ Alfabetización y educación primaria para las mujeres
- ✓ Articulación de programas de transferencia condicionada con entrega de alimentos y consejería nutricional en áreas de inseguridad alimentaria.
- ✓ Planes de desarrollo local para implementar las intervenciones efectivas
- ✓ Titulación de tierras de pequeños agricultores y proyectos de mejora de la producción de alimentos para mejorar la seguridad alimentaria.

e. Acceso a centros de Salud e infraestructura de los mismos.

Información se encuentra en recursos de Salud del Distrito de San Miguel.

C. RECURSOS.

A. MUNICIPALIDAD.

1. Nombre del Presidente del CODISEC: Dr. julio Aníbal Vargas Gavidia.

Teléfonos: 943 253883

Email: Juvar1969@hotmail.com

2. Ubicación del local Municipal: Jr. Bolognesi N° 407 San Miguel.

Teléfono: 557004 557012

Email: hov_777@hotmail.com

Secretario Técnico: M.V. Miguel Fernando Casanova Sáenz.

Email: mcasanova-74@hotmail.com

Dirección: Jr. 28 de julio S/N 2º piso Centro Cívico.

Teléfono: Cel. Rpm. # 976-606270.

3. Servicio de Policía Municipal.

El servicio de la Policía Municipal lo realiza en los locales de la Municipalidad, como local Central, Jr. Bolognesi N° 407, Local Vaso de Leche Jr. Miguel Grau cuadra 2, local Centro Cívico Jr. 28 de julio s/n, local taller Jr. Miguel Grau cuadra 7 y en el mercado San Miguel, realizan la vigilancia y operativos programados por el comité, se cuenta con 5 efectivos.

4. Servicio de Serenazgo.

Viene realizando el patrullaje Municipal e integrado con la Policía Nacional del Perú de la comisaría San Miguel, patrullaje que se realiza en dos turnos en la noche de 8:00 pm a 1:00 a.m. y otro turno de 1:00 a.m. a 6:00 a.m. en las 5 zonas o sectores de la zona urbana de San Miguel, los grupos Grupo ALFA, y Grupo BETA.

a) Número de Efectivos totales: cuenta con 23 efectivos 5 contratados permanentes y 18 efectivos contratados eventuales.

b) Cantidad de canes: no cuenta con canes para el patrullaje.

c) Centro de Comunicaciones y Operaciones: El Serenazgo de San Miguel cuenta con una oficina en el centro cívico la cual Jr. 28 de julio s/n 1º piso donde realizan sus reuniones, cambios de turno y sus planes de patrullaje, no cuenta con equipo de cómputo ni mobiliarios.

d) Cantidad de radios y otros: Serenazgo cuenta con dos equipos de radios, con frecuencia para su comunicación en el patrullaje, no cuenta con cámaras de vigilancia ni red de teléfonos fijos ni móvil.

e) Número de Vehículos: Serenazgo San Miguel no cuenta con vehículos ni camionetas, autos, motos bicicletas, el patrullaje se hace a pie en los 5 sectores de la zona urbana de San Miguel.

SERENAZGO

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	N° CELULAR	CORREO	TIPO DE CONTRATO
1.-Segundo Ramón Saldaña Flores (Jefe de Serenazgo)	44262090	942986006	rasaf1660@gmail.com	CAS
2.-Juan Carlos Montenegro Cubas	42889450	945728390	Karlos14_05_1984@hotmail.com	CAS
3.-Benedicto Molina Paucar	27960310	985554411	NO TIENE	CONTRATADO
4.-Celestino Becerra Romero	27965089	975946828	NO TIENE	CONTRATADO
5.-Pedro Becerra Romero		973771142	NO TIENE	CONTRATADO
6.-Isaias Díaz Huangal	27980202	950462258	NO TIENE	CONTRATADO
7.-Normel Romero Cienfuegos	27966085	940327433	NO TIENE	CONTRATADO
8.-Robin Samir Saldaña Espinoza	47066023	968823557	Duks_14@hotmail.com	CAS
9.-Nolber Becerra Romero	44875842	964924396	Arcangel6569@hotmail.com	CAS
10.-Walter Quiroz Sánchez	27989556	953913681	walquisa@hotmail.com	CAS
11.-Celser Becerra Romero	46029432	976131782	Sebero10_98@hotmail.com	CAS
12.-Fernando Belaunde Villoslada Hernández	60604409	921952308	Fernando_villoslada.2017@hotmail.com	CAS
13.-Ítalo Poma Ventura	27990223	931365234	NO TIENE	CAS
14.- Richard Lozano Hernández	47682582	990926400	Gordy_10@hotmail.com	CAS
15.- Carlos Eduardo Cruzado Tantalean	80391084	985495543	NO TIENE	CAS
16.- Dulmer Romero Cienfuegos	27960377	976496524	NO TIENE	CAS
17.-Luis Edwin Cueva Rodas	48096405	943285688	Curod.94@gmail.com	CAS
18.-Luis Alberto Rodas Serrano	46671749	925278790	Betito_lars@hotmail.com	CAS
19.-Mohamed Ali Becerra Romero	47337109	985167843	Ali1992@gmail.com	CAS
20.-Miguel Ángel Becerra Romero	47728034	921952361	Miguel-0393@hotmail.com	CAS
21.-Eber Cástulo Ventura Romero	73547216	928672936	Everth_016@Outlook.com	CAS
22.-Idelso Becerra Romero	43579473	995089249	idelsobecerrasuarez@hotmail.com	CAS
23.-Hilter Sánchez Romero	41171533	966857284	Hiltersanchez79@gmail.com	CAS
24.-Fabio Becerra Romero	27966373	937524334	NO TIENE	CAS

5. Defensorías Municipales:

DEMUNA: realiza sus funciones en defensa del niño y adolescente, que está ubicado el Jr. Bolívar cuadra N° 553 a un costado de la Gobernación, está dirigida por la abogada.

Nombre y Apellidos: Marlis Leiva Gallardo

Teléfono: 997042464

Email: lismar_3@hotmail.com

CEM Centro Emergencia Mujer: Trabaja con el objetivo de Llegar a prestar los servicios a todos los usuarios de los diferentes Distritos de la provincia de San Miguel:

- Lograr el reconocimiento y la integración con la sociedad San Miguelina.
- Integrarse con las demás instituciones a fin de trabajar en conjunto y lograr vivir en la provincia libre de vandalismos y delincuencia
- Contribuir a que los ciudadanos conozcan cada vez más sus Derechos que les asisten mediante campañas, charlas, capacitaciones sobre temas de su interés.
- CEM, es una dependencia del Ministerio de la Mujer, con quien el CODISEC desde fines del año 2013 ha venido coordinando con esta Secretaría Técnica y brindando información relacionada con las víctimas de violencia familiar y sexual. También viene colaborando con el CODISEC en el combate de la violencia a través acciones preventivo promocionales como: charlas y talleres realizados en los diversos Sectores de la ciudad y de los Distritos de la provincia de San Miguel, con el fin de erradicar o minimizar dicha situación, como parte de un factor de riesgo que genera una percepción y sensación de inseguridad ciudadana.

COORDINADOR: Prof. Santos Castillo Contreras.

Teléfono: # 967992647

Email: osany08-04@hotmail.com

Coordinadora: Psicóloga Marianela Ruiz Rodríguez.

Teléfono. # 995628033

Email. mrui29@hotmail.es

Dirección: Jr. Bolívar cuadra 3 a un costado de la Gobernación.

6. Actividades de Proyección Social:

Vaso de Leche: María Elita.

B. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

COMISARIA SECTORIAL SAN MIGUEL.- Distrito de San Miguel.



Comandante: Alejandro Reyes Zegarra

Teléfono: #959972282.

Teléfono Fijo: 076-6557006

Email:

Mayor: German Oviedo Palomino

Teléfono. # 9570686696

Email. cmdcia.sanmiguel.jef.@pnp.gob.pe

Dirección: Jr. Bolognesi N° 467 Plaza de Armas San Miguel.

DIRECTORIO TELEFONICO DE LA COMISARIA SECTORIAL SAN MIGUEL

Teléfono Fijo: 076-6557006

Celular: 957686696

OPC: 976 070555

Email: ciasanmiguelcaj@pnp.gob.pe

1. Nombre de los comisarios Distrito de San Miguel. Efectivos policiales Distrito San Miguel.

LISTA DE REVISTA DEL PERSONAL PNP DE LA COMISARIA SECTORIAL SAN MIGUEL DE LA REGION POLICIAL CAJAMARCA; CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2016										
N	SIT.CIP	CIP	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FECHA DE LLEGADA A REGPOL-CAJ	FECHA DE LLEGADA A SUB UNIDAD	COD. CARGO	FUNCION	MODALIDAD
COMISARIA SECTORIAL SAN MIGUEL										
1	11	245262	MAY PNP	OVIDO PALOMINO German Arturo	32908870	11/02/2016	12/02/2016	21	OPER. EXCLU.	22
2	11	30665720	SS PNP	ARELLANO PALACIOS Carlos Alberto	16457058	21/02/2015	22/02/2015	65	OPERATIVO	21
3	11	30353295	SS PNP	BARBOZA DIAZ Jorge Luis	43457784	01/05/2011	23SET2015	96	ADMI. EXCLU.	12
4	11	30296077	SS PNP	GUEVARA ALTAMIRANO Elmer Enrique	16513966	01/01/1991	24SET2014	82	ADMI. EXCLU.	12
5	11	30700209	SS PNP	VICENTE MUÑOZ José Felipe	43285861	21/02/2015	22/02/2015	96	ADMI. EXCLU.	12
6	11	30878087	SB PNP	CASTILLO FARROÑAN Domingo de Ramos	17561717	19/02/2015	01/09/2015	65	OPERATIVO	21
7	11	30528230	SB PNP	MURILLO LINAREZ Jorge	09567308	01/01/1992	01/05/2012	65	OPERATIVO	21
8	11	30892886	ST1 PNP	CHUQUITAL MONTOYA Néstor	33408007	01/01/1992	15/12/2009	96	ADMI. EXCLU.	12
9	11	30731435	ST1 PNP	RODRIGUEZ URBINA Dagoberto	16611841	15/01/2012	16/11/2015	65	OPERATIVO	21
10	11	30719975	ST3 PNP	POQUIOMA CANTA Juan José	08472653	01/01/2015	15/11/2015	65	OPERATIVO	21
11	14	31315064	ST3 PNP	MONTENEGRO VASQUEZ Manuel Antonio	16710579	21/02/2015	22/02/2015	65	OPERATIVO	21
12	11	31506679	S2 PNP	SALDARRIAGA NOLE Gelacio	42665574	26/10/2012	27/10/2012	65	OPERATIVO	21
13	11	31468317	S2 PNP	YZQUIERDO CORREA Walter Felipe	46268239	01/08/2009	29FEB2014	65	OPERATIVO	21
14	11	31907012	S3 PNP	FERNANDEZ MURGA, Jhaner Duberli	70897285	01/01/2016	16/08/2016	65	OPERATIVO	21
15	11	31908025	S3 PNP	FERNANDEZ TORRES Frank Alexander	70603909	01/01/2016	16/08/2016	65	OPERATIVO	21
16	11	31907020	S3 PNP	FIGUEROA CHAVEZ José Henry	71505109	01/01/2016	16/08/2016	65	OPERATIVO	21
17	11	31908017	S3 PNP	FERNANDEZ URIARTE José Neiser	46752686	01/01/2016	16/08/2016	65	OPERATIVO	21
18	11	31908033	S3 PNP	GALLARDO BRIONES Oswaldo	70017370	01/01/2016	16/08/2016	65	OPERATIVO	21
19	11	31907045	S3 PNP	GARCIA BLANCO Oscar	45852662	01/01/2016	16/08/2016	65	OPERATIVO	21
20	11	31907320	S3 PNP	OSORIO HEREDIA Leslie E.	70064873	01/01/2016	16/08/2016	65	OPERATIVO	21
21	11	31907256	S3 PNP	MICHA SILVA Katherine Leset	75470651	01/01/2016	16/08/2016	65	OPERATIVO	21

2. Número y tipo de unidades móviles comisaría San Miguel.

CUADRO DE VEHICULOS POLICIALES EN ESTADO OPERATIVO DE LA COMISARIA SECTORIAL PNP SAN MIGUEL, CON INDICACION DE HABER PASADO REVISTA DE OPERATIVIDAD MENSUAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2014

Nº	P.INTERNA	P.ROD.	MOTOR	SERIE	AÑO	MODELO	TIPO	MARCA	UNIDAD	SUB UNIDAD	ESTADO	OBS
1	PL-7246	PQU-998	2KD7547216	MROER32G386000818	2008	HILUX 4X2	CMTA.	TOYOTA	FP CAJAMARCA	COM.SAN MIGUEL	OPERATIVO	S/N
2	PL-17111	EP-3791	MC35EE336763	8CHMC3500EP006687	2015	CBX 250 TWSTER	MOTO	HONDA	FP CAJAMARCA	C RURAL SAN MIGUEL	OPERATIVO	S/N
3	PL-12876	EP-1130	MD34EC518129	9C2MD3400CR518129	2012	XR-250 TORNADO	MOTO	HONDA	FP CAJAMARCA	COM. SAN MIGUEL	OPERATIVO	S/N

ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA COMISARIA SECTORIAL SAN MIGUEL - PARA PLSC CODISEC SAN MIGUEL AÑO 2017

N°	ACTIVIDAD	Unidad de Medida	Meta 2017	Programación 2017				Responsable
				I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
1	CLUB DE MENORES VACACIONES UTILES	Informe Fotos	1	1	0	0	0	PNP, MDSM
2	CONFORMACION ORGANIZACIÓN Y CAPACITACION DE LA POLICIA ESCOLAR	Informe Actas, Fotos	3	0	1	1	1	PNP, STSC
3	CONFORMACION, ORGANIZACIÓN, Y CAPACITACION DE LAS JUNTAS VECINALES, RURALES Y URBANAS PROMOVIDAS POR LA PNP	Informe Actas, Fotos	4	0	0	2	2	PNP, STSC
4	ACTUALIZACION DEL MAPA DEL DELITO Y MAPA DE RIESGO	Mapas	4	2	0	0	2	PNP, STSC
5	PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR	Informe Ejecución	24	6	6	6	6	PNP SERENAZGO



German Oviedo Palomino
 245262
 GERMAN OVIEDO PALOMINO
 MAYOR PNP
 COMISARIO SECTORIAL PNP SAN MIGUEL

3. Patrullaje Integrado.

La comisaría sectorial San Miguel realiza Patrullaje integrado con el Serenazgo, lo realiza quincenalmente en turnos de 8:00 p.m. a 1:00 p.m. y de 1:00 a.m. a 6:00 a.m. lo realizan en la camioneta de la Policía. Así mismo se realiza operativos integrados con los integrantes del CODISEC.

4. Nombres y ubicación de sedes policiales ubicados en el Distrito.

Solo hay una comisaría en el Distrito de San Miguel

C. ORGANISMOS PUBLICOS DESCRITOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR.

Oficina Nacional de Gobierno Interior.

SUBPREFECTURA SAN MIGUEL.

Nombre del Subprefecto: Prof. Franklin Eduardo Chavarry Becerra.

Dirección: Jr. Bolognesi N° 493 frente a la Plaza de Armas.

Teléfono: 076-557005 Cel. 941498635

Email: franklin.chavarry@hotmail.com

Secretaria: Rut Eulalia Lingán Guzmán

Teléfono: Cel. 944 970481

Email. Ligu-89@hotmail.com

D. SECTOR JUSTICIA.

1. Nombre de los Jueces de Paz.

2. Ubicación de la sedes de los juzgados y teléfonos.

3. Ubicación de los establecimientos penitenciarios.

Hay un solo establecimiento penitenciario queda en la ciudad de Cajamarca en el Barrio de Huacariz.

4. Ubicación de oficinas del INPE y teléfonos.

5. Ubicación de defensorías de oficio y teléfonos.

DEFENSORIA PÚBLICA DISTRITO SAN MIGUEL.

Nombres y Apellidos: Dra. Verónica Chuquilín Celis.

Teléfono: # 976455802

Dirección: Jr. Bolívar N° 598

Actividades: Asumir la defensa gratuita de personas de escasos recursos económicos desde el inicio hasta el final del proceso.

La Defensa Pública peruana, es la institución del Ministerio de Justicia encargada de garantizar la tutela judicial efectiva del derecho constitucional a la defensa, labor de vital importancia para fortalecer el estado democrático y de derecho. El servicio de

Defensa Pública es prestado por Defensores públicos, integrantes de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia (DGDPAJ), y por Defensores Públicos adscritos.

La Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia (DGDPAJ) es el órgano de línea encargado de conducir, regular, promover, coordinar, y supervisar los servicios de Defensa Pública; Conciliación Extrajudicial y el Arbitraje Popular, garantizando el acceso a la justicia y el derecho de defensa de todas las personas. Depende jerárquicamente del Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia.

La oficina de defensa pública fue creada en el mismo año que en la sede del distrito de Cajamarca, en el año 2010, habiéndose ganado a la fecha su prestigio en la labores que han realizado, los diferentes defensores que han pasado por la oficina, atendiendo un buen número de casos durante estos cinco años, en los todos servicios que brinda dicha institución desde consultas hasta la defensa de la totalidad de procesos desde el inicio de sus investigaciones preliminares, preparatorias, acusaciones y juicios orales específicamente del Código Procesal Penal.

LOGROS ALCANZADOS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

- En lo promocional: Que los investigados, acusados, imputados, procesados tengan conocimiento del servicio que brinda la defensa pública, haciéndoles conocer que dicha atención es gratuita, a las madres, niños, adolescentes tengan conocimientos sobre los derechos que les corresponden.
- En lo preventivo: se han absuelto consultar sobre diferentes temas del derechos, en específico haciendo conocer lo referentes al Código Procesal Penal, cumpliendo la labor de abogado consultor.
- Se han realizado y cumplido con las diligencias solicitadas tanto por el poder judicial como por el Ministerio Público.
- Se han incrementado los ingresos de casos y procesos para defender en las diferentes instituciones Poder Judicial, Ministerio Público, Policía, en la Corte Superior de Justicia de Cajamarca y otros.

E. MINISTERIO PUBLICO:

1. Nombre de los Fiscales con sus correos electrónicos.

Nombres y Apellidos: Dr. Genner Juan Choque Ripa.

Teléfono: # 976018914

Email: generchoque@hotmail.com

Dirección: Jr. Alfonso Ugarte N°

Actividades:

El Ministerio Público es un Organismo Autónomo del Estado constitucionalmente reconocido, siendo el Titular en el ejercicio público de la acción penal.

La Misión del Ministerio Público es la de defender la legalidad y los intereses públicos tutelados por la ley; prevenir y perseguir el delito; defender a la sociedad, al menor y a la familia en juicio; velar por la independencia de los órganos jurisdiccionales y por la recta administración de justicia. El Ministerio Público, persigue y fomenta la vigencia de un sistema de valores, que rija el accionar de los servidores que conforman la institución, la práctica de estos valores contribuirá a la consolidación y fortalecimiento de una institución eficaz, eficiente autónoma e independiente.

El Fiscal de Familia vela por el respeto de los derechos y garantías del niño y adolescente, en ejercicio de sus atribuciones, tiene libre acceso a todo lugar en donde se presume la violación de derechos del niño y adolescente. Inspecciona y visita las entidades públicas y privadas, encargadas de brindar atención integral al niño y adolescente y verifica el cumplimiento de sus fines.

2. Ubicación de las sedes y teléfonos respectivos.

DIRECTORIO FISCALIA PROVINCIAL SAN MIGUEL Jr. Alfonso Ugarte N° 345 – San Miguel Cajamarca					
FISCALIA CIVIL Y FAMILIA SAN MIGUEL Telef. 076 - 557153					
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMEROS DE TELEFONO		CORREO ELECTRONICO	
Fiscal Provincial	Dr. Genner Juan Choque Ripa	989232243		generchoque@hotmail.com	
Fiscal Adjunto Provincial	Dra. Rosa Araceli Gonzales Tirado	#948418484	944240360	ariannasofia07@hotmail.com	agonzalest@djmail.mpfh.gob.pe
Fiscal Adjunto Provincial	Dr. José Carlos Manchego Carnero	#959964030		josecaman@hotmail.com	jmanchego@djmail.mpfh.gob.pe
PRIMERA FISCALIA PENAL SAN MIGUEL Telef. 076 – 319345					
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMEROS DE TELEFONO		CORREO ELECTRONICO	
Fiscal Provincial	Dra. Sonia Silva Nontol				
Fiscal Adjunto Provincial	Dr. James Alexander Lozano Pérez				
Fiscal Adjunto Provincial	Dr. Cesar Gonzales Quevedo				
SEGUNDA FISCALIA PENAL SAN MIGUEL Telef. 076 - 557153					
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMEROS DE TELEFONO		CORREO ELECTRONICO	
Fiscal Provincial	Dr. Luis Humberto Narro Tafur	#971162908		luis22.07@hotmail.com	
Fiscal Adjunto Provincial	Dr. John Felix Gonzalez Santillan	#968087775		jfgs_05@hotmail.com	
Fiscal Adjunto Provincial	Dra. Erika Janett Moya López	#970949590		jarien_01@hotmail.com	

F. SECTOR EDUCACION.

1. Numero de I.E. Primaria, Secundaria y Superior.

UGEL SAN MIGUEL

DIECTOR: Mg. Ydelso Hernández Hernández

Celular: # 931732141

Email:

Dirección: Jr. 28 de julio N°

TOTAL DE II.EE UGEL SAN MIGUEL	II.EE INICIAL EBR	II.EE INICIAL NO ESCOLARIZADOS PRONOEIs	II.EE PRIMARIA EBR	II.EE PRIMARIA PUBLICA MUNICIPAL	II.EE SECUNDARIA EBR	II.EE SECUNDARIA PUBLICA MUNICIPAL CEBGPC	II.EE SECUNDARIA PRIVADA COMUNAL CEBGPC	II.EE DE BASICA ESPECIAL	II.EE CEBAS	SUPERIOR PEDAGOGICA	SUPERIOR TECNOLÓGICA
487	120	85	207	1	58	5	4	2	3	1	1

I.E. N° 82737 María Auristela Sánchez Quiroz.

Nombre del Director: Profesor Germán Vásquez Quispe.

Teléfono: 976789167

Email:

Dirección: Jr. Pedro Novoa N° 143

Presidente APAFA: Marlene Malca Romero

I.E. N° 82736 Manuel Sánchez Díaz.

Nombre del Director: Profesor Elmer Luis Mendoza Rivasplata.

Teléfono: # 976570983

Email:

Dirección: Jr. Ramón Castilla Cuadra 1

Presidente APAFA: Luis Palomino Moncada.

I.E.PUBLICA SAN MIGUEL.

Nombre del Director: Profesor Wilmer Mendoza Rivasplata.

Teléfono: 920118653

Email:

Dirección: Jr. Prolongación Alfonso Ugarte S/N.

Presidente APAFA: Jairo Hernandez Hernandez

G. SECTOR SALUD.
1. Ubicación y Número de postas médicas y otros establecimientos. Profesionales médicos, enfermeros, obstetras.

**DIRECTORIO TELEFONICO DE EE.SS DE SALUD-RED VI
SAN MIGUEL**

MICRO RED	EE.SS	N° MOVISTAR	N° RPM	N° CLARO/RPC
SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	952811524	#0023426	987946550
	TAYAPAMPA	952811904	#0023439	
	NITISUYO ALTO	952811956	#0023442	
	SANTA ROSA	952812531	#0023459	
	CHUAD	952812068	#0023448	
	CALQUIS	952812251	#0023446	
	TAULIS	952815135	#0023529	
	EL PRADO			987946547
	LAMASPAMPA	952815054	#0023528	
	LAS PENCAS	952814916	#0023526	
	LA CALZADA	952815145	#0023533	
U. AGUA BLANCA			994743573	

2. Nombre de los Directores de estos establecimientos.
RED VI SAN MIGUEL

Nombre de la Directora: Mg. Jenny Bardales Celis:

Dirección: Jr. 28 de julio S/N

Teléfono: 557001 - 076 557047. - Rpm. 976156988

Email: jennybardalesc@gmail.com

La Red VI San Miguel cuenta con 36 Establecimientos de Salud de los cuales 25 corresponden al Nivel I-1, 7 al Nivel I-2, 03 al Nivel I-3 y 01 al Nivel I-4.

Tabla I.2.3.1. Establecimientos de salud por categoría Según distritos 2015

DISTRITO	I-1	I-2	I-3	I-4	Total
SAN MIGUEL	7	0	0	1	8
RED san miguel	25	7	3	1	36

Fuente: MINSA-RENAES

FUENTE: RECURSOS HUMANOS RED VI SAN MIGUEL SEGUN INFORHUS

Tabla I.2.3.2. Distribución de Recursos Humanos por distritos 2015

DISTRITO	MEDICO	ENFERMERO	OBSTETRA	ODONTÓLOGO (A)	QUÍMICO FARMACÉUTICO	BIÓLOGO (A)	TÉCNICOS EN SALUD	ADMINISTRATIVO	OTROS	TOTAL
SAN MIGUEL	9	24	13	2	3	2	20	1	12	89
RED SAN MIGUEL	21	51	26	5	3	4	54	1	25	191

Fuente: Recursos Humanos Red VI San Miguel.

DIRECTORIO SALUD – SAN MIGUEL

N°	EE.SS	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CELULAR		CORREO ELECTRONICO
			Claro	Movistar	
MICRO RED SAN MIGUEL					
1	C.S. SAN MIGUEL	WALTER SEBASTIAN URTECHO LINARES		#962659806	wasul30@gmail.com
2	P.S. TAYAPAMPA	JAWER ENRIQUE MONTENEGRO MENDOZA		*057809	jawer_0204@hotmail.com
3	P.S. NITISUYO ALTO	YENNY ANGELICA, PIZARRO AYALA		N° EE.SS	-----
4	P.S. SANTA ROSA	FREDY SANCHEZ CELIS		#994505730	shawaber@hotmail.com
5	P.S. CALQUIS	BETHY COBA QUIROZ		#951468057	bethycq@hotmail.com
6	P.S. TAULIS	VICTOR TORRES RIOS		980779413	victotr_0401@4hotmail.com
7	P.S. EL PRADO	ANA BEATRIZ BANDA COLCHAO		#950418322	abaco_kacmy2004@hotmail.com
8	P.S. LAMASPAMPA	JOSE ESPINAL TANTA		970208235	-----
9	P.S. UNIÓN AGUA BLANCA	KARINA DEL ROCIO HERRERA SANCHEZ	976082602		gatita12_640@hotmail.com , karinaherrerasanchez@gmail.com
10	P.S. PAMPA LA CALZADA	SALVADOR COBA QUIROZ		N° EE.SS	-----
11	P.S. CHUAD	ZILA INTOR VALENCIA		941830569	zila30@hotmail.com
12	P.S. LAS PENCAS	LUCILA PALOMINO CELIS		979095550	-----
13	P.S GORDILLOS	ROXANA MARIBEL ÑONTOL MANTILLA		#945421277	roxi_2910@hotmail.com
14	P.S CHIAPON	ELISA CABANILLAS PEREZ	987014986		-----

H. SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.

1. Centro Emergencia Mujer CEM.

Coordinador: Prof. Santos Castillo Contreras.

Teléfono: # 967992647

Email: osany08-04@hotmail.com

Coordinador: Psicóloga Marianela Ruiz Rodríguez.

Teléfono. # 995628033

Email. mrui29@hotmail.es

Centro emergencia mujer (CEM) San Miguel y la seguridad ciudadana:

En San Miguel existen otras instituciones del Estado que abordan la problemática de la violencia familiar y sexual, tal es el caso del Centro de Emergencia Mujer (CEM), que es una dependencia del Ministerio de la Mujer, con quien el CODISEC desde fines del año 2013 ha venido coordinando con esta Secretaría Técnica y brindando información relacionada con las víctimas de violencia familiar y sexual. También viene colaborando con el CODISEC en el combate de la violencia a través acciones preventivo promocionales como: charlas y talleres realizados en los diversos Sectores de la ciudad y de los distritos de la provincia de San Miguel, con el fin de erradicar o minimizar dicha situación, como parte de un factor de riesgo que genera una percepción y sensación de inseguridad ciudadana.

NOMBRE	AREA	CARGO	CELULAR	CORREO
Gabriela Rosio CARRASCO MATOS	Admisión	Admisionista	#995621321	gabrielarosiocarrasco@gmail.com
Marianela RUIZ RODRÍGUEZ	Psicología	Psicóloga	#995628033	
Justo COTRINA GARCÍA	Legal	Abogado	#976866038	jcotrinagp@unc.edu.pe
Isabel Adriana LEYTON RODRIGUEZ	Social	Trabajadora Social	#968824209	
Santos Bailón CASTILLO CONTRERAS	Promoción	Promotor	#967992647	osany_08-04@hotmail.com

I. COMUNIDAD ORGANIZADA.

1. Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales promovidas por la PNP.

Nombres: Vidal Díaz Solís

Teléfono:

Dirección: Caserío Chuad Alto

2. Organizaciones Sociales de Base (OSB).

Comedores Populares.

Nombres del Representante: María Quispe Suarez

Teléfono: 9450181918

Dirección: Jr. Sucre s/n Mercado San Miguel.

Vaso de Leche:

Nombres: Flor Azucena Hernandez Tapia

Teléfono: 949 686478, 987 479976

Dirección: Jr. Miguel Grau N° 324 (local vaso de leche de la MPSM)

Club Deportivo: Club Deportivo Atlético San Miguel

Nombre del Representante: Miguel Ángel Figueroa Guerrero

Teléfono: # 957165871

Dirección: Jr. Cajamarca N°

3. Otras Organizaciones de carácter Social Cultural, Religiosa.

3.1. MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE CHUAD – SAN MIGUEL.

La Municipalidad del Centro Poblado de Chuad Distrito de San Miguel fue creada con **Ordenanza Municipal N° 010-2013/MPSM** con fecha de 25 de julio del 2013, con su primer Alcalde:

ALCALDE: Prof. Wisthon Jaime Ramírez Gálvez

Teléfono: # 944599838

Dirección: Centro Poblado Chuad a 20 minutos de San Miguel.

REGIDORES:

Herleses Emer Huangal Gamarra.

Segundo Malca Chuquilin.

Luz Hermelinda Cruzado Lingán de Tapia.

Alejandro Torres Villoslada.

Ángela Consuelo Quiroz Vásquez.

1. MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA – SAN MIGUEL.

La Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa Distrito de San Miguel fue creada con **Ordenanza Municipal N° 007-2012/CMPSM** con fecha 29 de agosto del 2012 es representada con su Alcalde Víctor Saúl Mendoza Cueva para el periodo en el periodo 2013-2016; y ahora con su nuevo Alcalde para el periodo 2017-2020.

ALCALDE: Sr. José Melquiades Quiroz Mendoza

Teléfono: Cel. # 975 621540

Dirección: Centro Poblado de Santa Rosa a 30 minutos de San Miguel.

REGIDORES:

Flor Erlita Pérez Lozano.

Geremias Chávez Palomino.

Ilder Lozano Becerra.

Nilsa Idali Romero Serrano.

Wildor Hernández Hernandez.

J. FINANCIEROS.

1. Para la formulación y ejecución del Plan de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Miguel se ha programado los recursos financieros necesarios, en coordinación con los responsables de la Subgerencia de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Miguel.
2. La Municipalidad Distrital de San Miguel ha programado los recursos financieros en el **Programa Presupuestal 0030 “Reducción de los delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana”** en los siguientes Productos y Actividades.

Programa Presupuestal 0030 "Reducción de los delitos que afectan a la Seguridad Ciudadana"			
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	520 SECTOR	5003048: PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	091 PLAN
		5004156: PATRULLAJE	520 SECTOR
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	446 PROGRAMA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	446 PROGRAMA

D. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES.

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEL PLSC 2017 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL - CAJAMARCA

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS TRIMESTRALES				RESPONSABLE
				1°	2°	3°	4°	
1	PRESENTACIÓN DEL PLSC 2017 A LA INSTANCIA SUPERIOR	PLAN	1	1	0	0	0	CODISEC PNP
	PRESENTACIÓN DEL PLSC 2017 ACTUALIZADO Y ARTICULADO AL PP 030	PLAN	1	0	1	0	0	
2	MAPA DEL DELITO Y MAPA DE RIESGO	MAPA	4	2	0	0	2	CODISEC PNP
3	ASISTENCIA DEL SECRETARIO TÉCNICO Y EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD	CAPACITACIÓN	4	2	0	2	0	CODISEC MUNICIPALIDAD
4	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	PLAN	1	0	1	0	0	PNP SEGURIDAD CIUDADANAD DE LA MUNICIPALIDAD
		EJECUCIÓN	1	0	0	2	2	
5	RECURSOS FORMULADOS DEL PP 0030 EN EL MÓDULO DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN SIAF-SP-2018	FORMULACION	1	0	1	0	0	CODISEC AREA DE PRESUPUESTO DE MUNICIPALIDAD
6	SESIONES ORDINARIAS	ACTAS	12	3	3	3	3	SEC. TECNICA
7	MECANISMOS DE CONSULTA DEL PLSC	AUDIENCIA PÚBLICA	4	1	1	1	1	SEG. CIUDADANA E IMAGEN DE MUNICIPALIDAD
8	EVALUACIÓN DE INTEGRANTES DEL CODISEC	EVALUACIÓN	4	1	1	1	1	SEC. TECNICA
9	PUBLICACION EN LA PAGINA WEB MUNICIPAL DEL PLSC, ACUERDOS DE SESIONES, EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES, DIRECTORIO Y OTROS.	PUBLICACION	2	0	1	0	1	UNIDAD DE INFORMÁTICA
10	CAPACITACION AL PERSONAL DEL SERENAZGO	CAPACITACION	2		1		1	CODISEC MUNICIPALIDAD
11	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR	EJECUCION	360	90	90	90	90	SERENAZGO MUNICIPALIDAD
12	PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR	EJECUCION	24	6	6	6	6	MUNICIPALIDAD PNP
13	FORMULACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018	PLAN	1	0	0	0	1	SECRETARIA TECNICA
14	DESARROLLO DE PROGRAMA DE PREVENION EN SEGURIDAD CIUDADANA: ACCIONES DE JUNTAS VECINALES	PROGRAMA	1	0	0	0	1	MUNICIPALIDAD PNP
15	DESARROLLO DE PROGRAMA DE PREVENION EN SEGURIDAD CIUDADANA CON LA POLICÍA ESCOLAR	PROGRAMA	1	0	0	0	1	MUNICIPALIDAD PNP

ACTIVIDADES PRESUPUESTARIAS:

ACTIVIDADES PRESUPUESTARIAS:

ANEXO 12: ACTIVIDADES Y TAREAS DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PLSC) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL- AÑO FISCAL 2017, ARTICULADO CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 "REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA"

Nº	ACTIVIDADES Y TAREAS DEL PLSC 2017	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS TRIMESTRALES				PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030			
				1º	2º	3º	4º	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO S/.
1	PRESENTACIÓN DEL PLSC 2017 A LA INSTANCIA SUPERIOR	Plan	1	1	0	0	0	300356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167 Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana	Programa	4,600.00
2	MAPA DEL DELITO Y MAPA DE RIESGO	MAPA	4	2	0	0	2	300356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167 Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana	MAPA	
3	ASISTENCIA A LAS CAPACITACIONES REALIZADO POR LA DGSC- MININTER	Persona	4	2	0	2	0	300356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167 Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana	Programa	700.00
4	ELABORAR UN PLAN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA	Plan	6	0	6	0	0	300356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167 Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana	Programa	100.00
5	RECURSOS FORMULADOS DEL PP 0030 EN EL MÓDULO DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN SIAF-SP-2018	Formulación	1	0	1	0	0	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167 Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana	Programa	100.00
6	SESIÓN DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)	Actas	12	3	3	3	3	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167 Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana	Programa	2,400.00
7	EJECUTAR CONSULTA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DE SU LOCALIDAD	Consulta	4	1	1	1	1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167 Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana	Programa	580.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MIGUEL - CAJAMARCA
Julio A. Vargas Gavidia
ALCALDE

COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL
Miguel Fernando Casanova Saenz
M.V. Miguel Fernando Casanova Saenz
SECRETARIO TÉCNICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MIGUEL - CAJAMARCA

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL - CAJAMARCA
CPC MANUEL TELLO CARRUAROMA
PRESIDENTE

8	INFORMES DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Informe	4	1	1	1	1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167 Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana	Programa	340.00
9	PUBLICACION EN LA PAGINA WEB MUNICIPAL DEL PLSC, ACUERDOS DE SESIONES, EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES, DIRECTORIO Y OTROS.	Publicación	2	0	1	0	1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167 Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana	Programa	100.00
10	CAPACITAR AL PERSONAL DE SERENAZGO	Personal de Serenazgo	2	0	1	0	1	3000355 PATRULLAJE POR SECTOR	5003048: Planificación del patrullaje por sector	Plan	1,800.00
11	EJECUTAR PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	Sector Patrullado	360	90	90	90	90	3000355 PATRULLAJE POR SECTOR	5004156 Patrullaje Municipal por Sector –Serenazgo	Sector	304,253.00
12	EJECUTAR PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR	Sector Patrullado	24	6	6	6	6	3000355 PATRULLAJE POR SECTOR	5004156 Patrullaje Municipal por Sector –Serenazgo	Sector	2,880.00
13	FORMULACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018	Plan	1	0	0	0	1	300356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167 Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana	Programa	3,000.00
14	EJECUCION PROGRAMA DE PREVENCION EN SEGURIDAD CIUDADANA: ACCIONES DE JUNTAS VECINALES	Programa	1	0	0	0	1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167 Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana	Programa	3,500.00
15	EJECUCION PROGRAMA DE PREVENCION EN SEGURIDAD CIUDADANA CON LA POLICIA ESCOLAR	Programa	1	0	0	0	1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167 Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana	Programa	3,747.00
TOTAL										S/.	328,100.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MIGUEL - CAJAMARCA
Julio A. Vargas Gavidia
ALCALDE

COMITE DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL
M.V. *Miguel Fernando Casanova Saenz*
SECRETARIO TECNICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MIGUEL - CAJAMARCA
Manuel Tello Carhuapoma
C.F.C. MANUEL TELLO CARHUAPOMA
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Release 16.04.01

Fecha : 25/04/2017
Hora : 16:08:03
Pag.: 2 de 2

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTO - 2017
AL MES DE ABRIL
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 06 CAJAMARCA
PROVINCIA : 11 SAN MIGUEL
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL [300649]

PROG/PROY/ACT/AU/UBR CATEGORIA	PIA	PIM (a)	CERTIFICACION (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	SALDO MARCO CERTIFICACION d = (a - b)	SALDO MARCO CERTIFICACION e = (a - c)	A ABRIL			SALDO COMPROMISO i = (c - f)	
							DEVENGADO (f)	GIRADO (g)	PAGADO (h)		
FF GNERICA											
RESUMEN ...											
TOTAL FUENTES 5	277,700	328,100	308,860.80	308,860.80	19,239.20	19,239.20	91,873.52	91,841.52	91,841.52	216,987.28	
TOTAL EJECUTORA	277,700	328,100	308,860.80	308,860.80	19,239.20	19,239.20	91,873.52	91,841.52	91,841.52	216,987.28	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MIGUEL - CAJAMARCA
Julio A. Vargas Gavidia
ALCALDE

COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL
M.V. Miguel Fernando Casanova Saenz
SECRETARIO TÉCNICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MIGUEL - CAJAMARCA
C.P.C. Manuel Tello Carhuapoma
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

E.- VISADO.
F.- ANEXOS.

**FORMULARIO DE ACREDITACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL
COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SECRETARIO TÉCNICO**

La Municipalidad Distrital de San Miguel, ubicada en el Jr. Bolognesi N° 407 Distrito capital San Miguel, remite la relación de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico acreditados:

N°	MIEMBRO TITULARES DEL COMITÉ	REPRESENTANTE DE CODISEC	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Dr. Julio Aníbal Vargas Gavidia	Alcalde Distrital y Presidente de CODISEC MDSM	# 943253883	Juvar1969@hotmail.com
2	Prof. Franklin Eduardo Chavarry Becerra	Subprefecto Distrito San Miguel	941498635	franklin.chavarry@hotmail.com
3	Mayor Germán Oviedo Palomino	Comisaría Sectorial San Miguel	# 9570686693	cspnpsanmiguelcaj_inv@yahoo.es
4	Lic. Ydelso Hernandez Hernandez	Unidad de Gestión Educativa Local-UGEL San Miguel	9310732141	ydesher@gmail.com
5	Mg. Jenny Bardales Célis	Dirección Regional de Salud RED VI San Miguel	9766156988	-
6	Dra. José Manuel Enrique Correa Díaz	Poder Judicial	-	-
7	Dr. Genner Juan Choque Ripa	Ministerio Público	989232243	gennerchoque@hotmail.com
8	Prof. Wisthon Jaime Ramirez Galvez	Municipalidad del Centro Poblado de Chuad	944 599838	-
9	José Melquiades Quiroz Mendoza	Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa	# 9750621540	-
10	Prof. Carlos Sánchez Terrones	Federación de Rondas Campesinas San Miguel	968945970	calin_2512@hotmail.com
11	Vidal Díaz Solís	Delegado de Juntas Vecinales de San Miguel	-	-
	M.V. Miguel Fernando Casanova Sáenz	Secretario Técnico CODISEC San Miguel	# 976606270	mcasanova-74@hotmail.com

Se adjunta:

Acta de Constitución del Comité de Seguridad Ciudadana de Designación de Secretario Técnico **SI (X) NO ()**

Acta de Instalación y Juramentación del Comité **SI (X) NO ()**

Nota: La información solicitada podrá ser remitida vía correo electrónico: conasec@mininter.gob.pe; bantunez@mininter.gob.pe

Presidente del Comité Provincial de Seguridad
Ciudadana

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MIGUEL - CAJAMARCA
Julio A. Vargas Gavidia
ALCALDE

COMITE DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL
.....
M.V. Miguel Fernando Casanova Sáenz
SECRETARIO TÉCNICO

Secretario Técnico

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL - CAJAMARCA

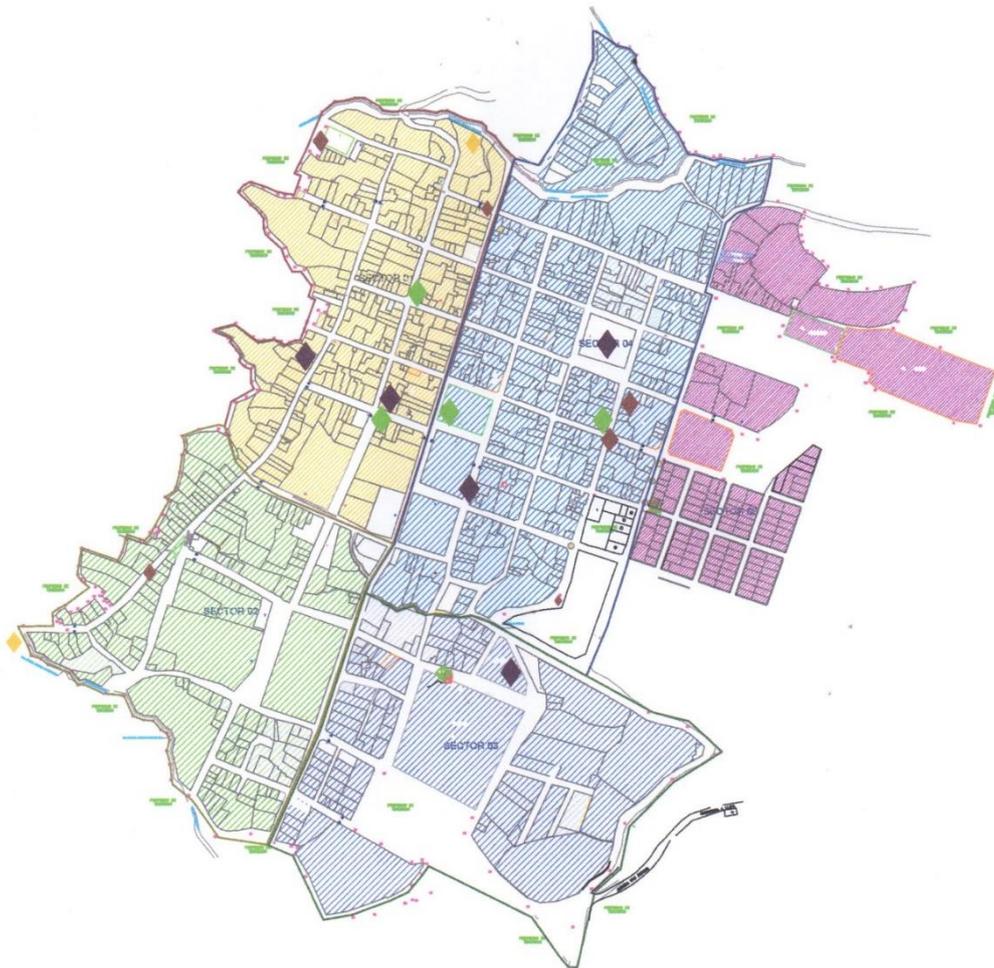
RELACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL – 2017

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	N° DNI	CELULAR/CORREO
01	Dr. Julio Aníbal Vargas Gavidia	Municipalidad Distrital de San Miguel	Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC	07264035	#943253883
02	Prof. Franklin Eduardo Chavarry Becerra	Prefectura Cajamarca	Subprefecto San Miguel	42349311	941498635
03	Mayor. PNP Germán Oviedo Palomino	Frente Policial San Miguel	Jefe San Miguel	32908870	#957686696
04	Lic. Ydelso Hernández Hernández	Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Cajamarca	Director UGEL San Miguel	26719093	931732141
05	Mg. Jenny Bardales Celis	Dirección Regional de Salud	Directora de la RED VI San Miguel	27966546	976156988
06	Dr. José Manuel Enrique Correa Díaz	Poder Judicial	Juez de Paz Letrado San Miguel		
07	Dr. Genner Juan Choque Ripa	Ministerio Público	Fiscal de Civil y de Familia San Miguel	29425501	557153 #976018914
08	Prof. Wisthon Jaime Ramirez Galvez	Municipalidad del Centro Poblado de Chuad	Alcalde del Centro Poblado Chuad	40810103	944599838
09	Sr. José Melquiades Quiroz Mendoza	Municipalidad del Centro Poblado Santa Rosa	Alcalde del Centro Poblado Santa Rosa	42814392	# 975621540
10	Prof. Carlos Sánchez Terrones	Federación de Rondas Campesinas San Miguel	Presidente de la Federación	27990726	#0033295 968945970
11	Sr. Vidal Díaz Solís	Juntas Vecinales de San Miguel	Delegado Junta Vecinal		
	M.V. Miguel Fernando Casanova Sáenz.	Municipalidad Distrital de San Miguel.	SECRETARIO TECNICO	26699317	# 976 606270 mcasanova-74@hotmail.com

RELACIÓN DE INVITADOS AL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN MIGUEL 2017.

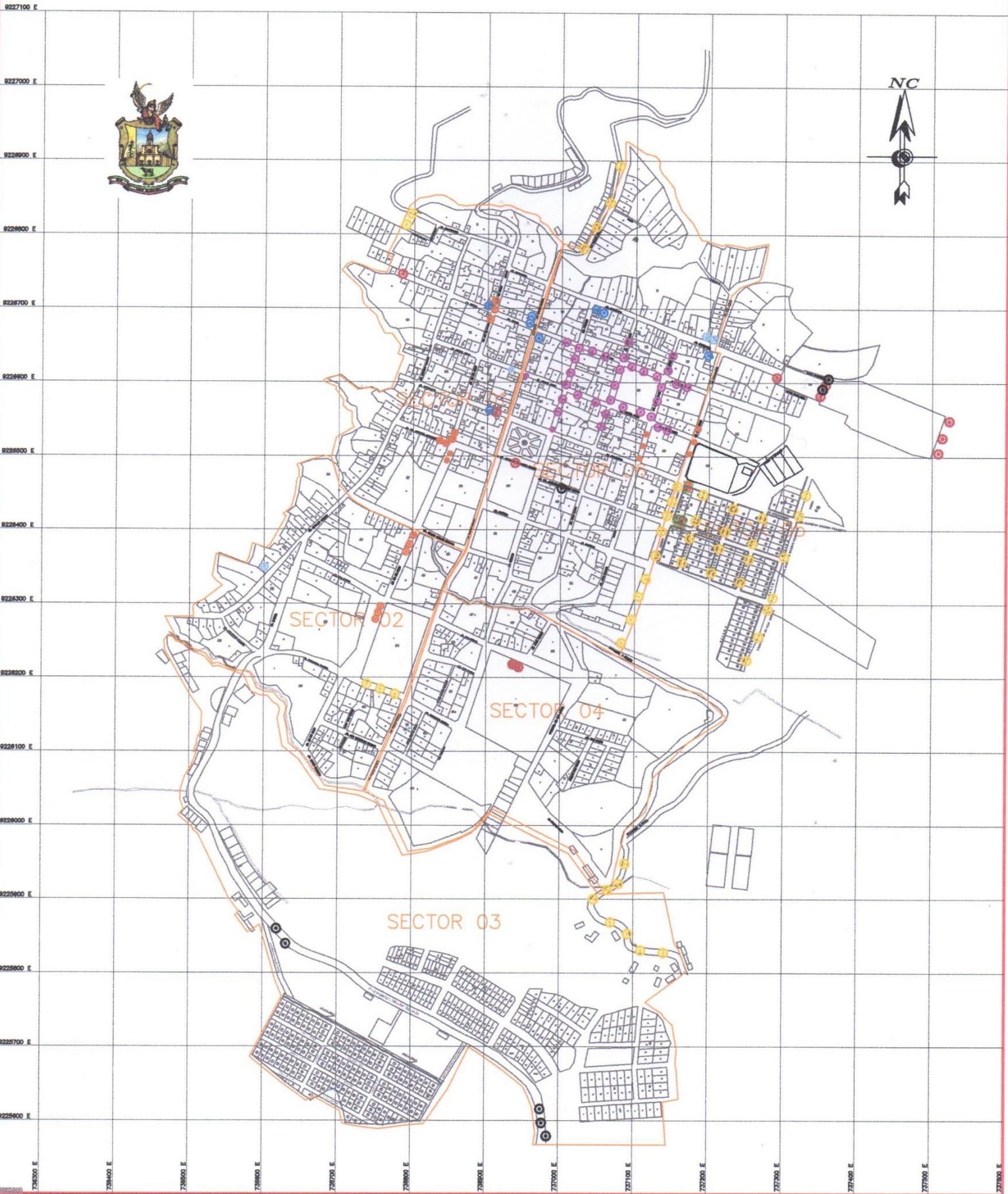
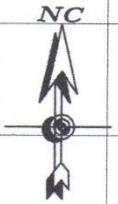
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	N° DNI	TELEFONO
01	Prof. José Francisco Esteves Vargas	Municipalidad Distrital de San Miguel	Sub Gerente de Servicios Municipales.	33739074	# 976670980
02	Dra. Verónica Chuquilin Celis	Defensoría Publica	Jefe de Ministerio de Justicia San Miguel	40435594	# 976455802
03	Psicóloga Marianela Ruiz Rodríguez	Centro Emergencia Mujer	Coordinadora CEM San Miguel	16677954	# 995628033
04	Téc. Jaime Hugo Castro Palacios	Ejercito del Perú	Jefe de la ORM-13 San Miguel.	43315668	# 950967715
05	SOS PNP (r) Segundo Saldaña Flores	Municipalidad Distrital de San Miguel	Jefe de SERENAZGO San Miguel	44262090	942986006
06	Prof. Gilmer Cruzado Alvites	Municipalidad Distrital de San Miguel.	Jefe de Comercialización y Licencias MPSM	41285807	# 962859614
07	Bach. Adm. Miguel Ortega Castañeda	Municipalidad Distrital de San Miguel.	Jefe de Transportes y Vialidad. MPSM	71005725	976939840

MAPA DEL DELITO DE LA COMISARIA SECTORIAL SAN MIGUEL MARZO 2017



- | | |
|---|---|
|  DELITO CVCS |  DELITO CONTRA LA FE PUBLICA |
|  DELITO CONTRA LA LIBERTAD |  DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA |
|  DELITO CONTRA EL PATRIMONIO |  DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA |
|  PANDILLAJE PERNICIOSO | |

MAPA DE RIESGO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL



- AREAS PUBLICAS ABANDONADAS
- LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACION
- LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
- LUGARES SIN SEÑALIZACION

- LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA (90% no cuenta con licencia)
- LUGARES DONDE SE EXPIDE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
- LUGARES DE CONCENTRACION DE ALCOHOLICOS O DROGADICTOS

- LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES
- OTRAS SITUACIONES QUE GENEREN INSEGURIDAD PROPIAS DE CADA REALIDAD
- PARADEROS INFORMALES
- PUNTOS CRITICOS ZONAS INSEGURAS O DE RIESGO EN MAI FESTIVO

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN:

I. ASPECTOS GENERALES

a. Nombre del Programa.

POLICIA ESCOLAR.

b. Zona de Intervención.

ZONA 4 Colegio San Miguel I.E. N° María Auristela Sánchez Quiroz, I.E. N° Manuel Sánchez Díaz.

c. Objetivo del Programa:

Promover la participación del estudiantado en el mantenimiento de orden y disciplina del centro educativo dentro del marco de una política horizontal de diálogo y democracia.

Motivar e incentivar en los alumnos el desarrollo de su sostenibilidad y la formación de su conciencia cívica amando y respetando a la patria sus símbolos instituciones y héroes nacionales.

d. Público que está dirigido el Programa.

Policía Escolar del Colegio San Miguel Secundario e I.E. Primaria.

e. Tiempo de Ejecución (fecha de inicio – fecha de fin)

26 de abril hasta el 15 de diciembre del 2017

II. JUSTIFICACION:

a. Situación Actual del Público Objetivo que está dirigido el Programa.

Desorden en las Instituciones no hay designación de policías escolares, no se están practicando los valores los alumnos se dedican a otros desordenes, se faltan el respeto entre compañeros y profesores.

b. Situación Actual del Programa (año 2015 – 2016).

Se ha venido realizando la instalación y juramentación de la Policía Escolar en los niveles de secundaria y primaria capacitando y dando charlas en el transcurso del año.

III. IMPLEMENTACION.

a. Público Objetivo.

b. Planificación de Actividades.

c. Recursos Humanos y Logísticos.

Nº	Actividad	Meta	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable
01	Instalación y Juramentación en Acto Público de la Policía Escolar en las 3 I.E. de San Miguel	1	25-04-17	25-04-17	PNP, STSC, I.E.
02	Capacitación a los Policías Escolares	9	02-05-17	15-12-17	PNP, STSC.
03	Participación de la Policía Escolar en Actos Cívicos y/o ceremonias de la Jurisdicción	8	02-05/17	15-12-17	PNP, STSC
04	Reconocimiento y estímulo al Policía Escolar	1	01-12-17	15-12-17	PNP, STSC, UGEL, Comité Honor.

IV. MONITOREO Y EVALUACION: Está a cargo de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana, PNP y las I.E.

I. ASPECTOS GENERALES

a. Nombre del Programa.

JUNTAS VECINALES.

b. Zona de Intervención.

ZONA 3 y 5 de la zona urbana, y los caseríos de la Succha Alta, Chuat Alto y Bellavista en la zona Rural.

c. Objetivo del Programa:

Contribuir la tranquilidad y seguridad vecinal dentro de su jurisdicción, brindar información a la Policía Nacional de hechos y actos ilícitos, contribuir a generar conciencia en seguridad ciudadana en su comunidad.

d. Público que está dirigido el Programa.

Vecinos que contribuyen en el ámbito de su jurisdicción.

e. Tiempo de Ejecución (fecha de inicio – fecha de fin)

Enero a diciembre del 2017

II. JUSTIFICACION:

a. Situación Actual del Público Objetivo que está dirigido el Programa.

Se encuentra reconocido por la PNP 5 Juntas Vecinales en la cual 2 en la zona urbana barrio Chulis y barrio la quinta y 3 en la zona rural Succha Alta, Chuad Alto y Bellavista, reconocidos con Resolución de la comisaría, se ha atendido con sus chalecos, gorros y silbatos siendo insuficiente para todos. Hay una buena participación en sus patrullaje en sus horas establecidas y están en coordinación mensual con la PNP la OPC, así mismo participan en los desfiles cívicos y celebraciones.

b. Situación Actual del Programa (año 2015 – 2016).

En el año 2015 no han estado conformados siendo a partir del 2016 se han conformado y reconocido 5 Juntas Vecinales.

III. IMPLEMENTACION.

- Público Objetivo.
- Planificación de Actividades.
- Recursos Humanos y Logísticos.

Nº	Actividad	Meta	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable
01	Charlas y Capacitación a las Juntas Vecinales	12	10-01-17	10-12-17	PNP, STSC, I.E.
02	Formalización de 2 Juntas Vecinales Urbanas y 2 Juntas Vecinales Rurales	04	02-06-17	10-12-17	PNP, STSC.
03	Participación de las Juntas Vecinales en eventos Cívicos patrióticos	02	05-06/17	15-12-17	PNP, STSC
04	Conformación y formalización de la brigadas de auxilios y rescate de la Juntas Vecinales	05	10-06-17	15-12-17	PNP, STSC,
05	Implementación de la Juntas Vecinales con Chalecos y equipos.	01	03-05-17	20-12-17	PNP, STSC.

IV. MONITOREO Y EVALUACION: Está a cargo de la PNP y la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana del CODISEC

I. ASPECTOS GENERALES

a. Nombre del Programa.

CLUB DE MENORES

b. Zona de Intervención.

ZONA 4 de la zona urbana, del Distrito de San Miguel.

c. Objetivo del Programa:

Fortalecer la relación del binomio policía menor y colaborar en el Desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes adolescentes de la Jurisdicción de San Miguel.

d. Público que está dirigido el Programa.

Niños, Niñas y jóvenes adolescentes de la zona urbana de San Miguel.

e. Tiempo de Ejecución (fecha de inicio – fecha de fin)

Enero a diciembre del 2017

II. JUSTIFICACION:

a. Situación Actual del Público Objetivo que está dirigido el Programa.

Niños que en el periodo de vacaciones enero febrero y marzo, y en horas libres del año 2017, se dedican a entretenerse y mejor sus conocimientos en disciplinas como deporte (Vóley y Fulbito) Cultura (Danzas, marinera y Guitarra), y en conocimientos (matemática y Comunicación) motivados por la Municipalidad Distrital de San Miguel y la PNP Sectorial San Miguel.

b. Situación Actual del Programa (año 2015 – 2016).

En el año 2015 todavía no se ha conformado el Club de Menores a partir del 2016 se viene trabajando desde el 2016 conjuntamente con la MDSM y la PNP.

III. IMPLEMENTACION.

- a. Público Objetivo.
- b. Planificación de Actividades.
- c. Recursos Humanos y Logísticos.

Nº	Actividad	Meta	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable
01	Aplicación de cursos vacacionales en teoría y práctica de las disciplinas de Fulbito, Vóley, Danzas, Guitarra, y Conocimientos Matemática y Comunicación.	1	09-01-17	31-03-17	PNP, STSC,
02	Motivar la cultura de San Miguel y otros lugares con Danzas y Marinera	9	01-04-17	20-12-17	PNP, MDSM
03	Pasantía a lugares turísticos e históricos	1	20-07/17	15-08-17	PNP, MDSM, STSC

IV. MONITOREO Y EVALUACION: Está a cargo de la Municipalidad Distrital de San Miguel, Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana, y PNP.

I. ASPECTOS GENERALES

a. Nombre del Programa.

RED DE COOPERANTES

b. Zona de Intervención.

Sector 4 zona urbana de San Miguel.

c. Objetivo del Programa:

Brindar buen servicio y seguro Jurisdicción de San Miguel.

d. Público que está dirigido el Programa.

Niños, Niñas y jóvenes adolescentes de la zona urbana de San Miguel.

e. Tiempo de Ejecución (fecha de inicio – fecha de fin)

Enero a diciembre del 2017

II. JUSTIFICACION:

a. Situación Actual del Público Objetivo que está dirigido el Programa.

Niños que en el periodo de vacaciones enero febrero y marzo, y en horas libres del año 2017, se dedican a entretenerse y mejor sus conocimientos en disciplinas como deporte (Vóley y Fulbito) Cultura (Danzas, marinera y Guitarra), y en conocimientos (matemática y Comunicación) motivados por la Municipalidad Distrital de San Miguel y la PNP Sectorial San Miguel.

b. Situación Actual del Programa (año 2015 – 2016).

En el año 2015 todavía no se ha conformado el Club de Menores a partir del 2016 se viene trabajando desde el 2016 conjuntamente con la MDSM y la PNP.

III. IMPLEMENTACION.

- Público Objetivo.
- Planificación de Actividades.
- Recursos Humanos y Logísticos.

Nº	Actividad	Meta	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable
01	Aplicación de cursos vacacionales en teoría y práctica de las disciplinas de Fulbito, Vóley, Danzas, Guitarra, y Conocimientos Matemática y Comunicación.	1	09-01-17	31-03-17	PNP, STSC,
02	Motivar la cultura de San Miguel y otros lugares con Danzas y Marinera	9	01-04-17	20-12-17	PNP, MDSM
03	Pasantía a lugares Turísticos e históricos	1	20-07/17	15-08-17	PNP, MDSM, STSC

IV. MONITOREO Y EVALUACION:

Está a cargo de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana, PNP.

I. ASPECTOS GENERALES

a. Nombre del Programa.

BRIGADAS DE AUTOPROTECCION ESCOLAR (BAPES)

b. Zona de Intervención.

Sector 4 zona urbana de San Miguel.

c. Objetivo del Programa:

Mejorar los niveles de orden, tranquilidad seguridad en la comunidad educativa de su respectiva institución. Trabajar junto con la policía nacional del Perú para garantizar el normal desarrollo de las actividades escolares preservando la integridad física y moral de los alumnos.

d. Publico que está dirigido el Programa.

Comunidad educativa del colegio san miguel I.E. 82737 y la I.E. 82736 de zona urbana de San Miguel.

e. Tiempo de Ejecución (fecha de inicio – fecha de fin)

Abril hasta diciembre del 2017

II. JUSTIFICACION:

a. Situación Actual del Publico Objetivo que está dirigido el Programa.

Existen peligros y riesgos en las zonas adyacentes de los planteles y zonas de tránsito peatonal y motorizado de niños y niñas adolescentes en edad escolar

b. Situación Actual del Programa (año 2015 – 2016).

En el año 2015 y 2016 todavía no se ha conformado ni se implementado este programa.

III. IMPLEMENTACION.

- Público Objetivo.
- Planificación de Actividades.
- Recursos Humanos y Logísticos.

Nº	Actividad	Meta	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable
01	Identificar los Problemas de Inseguridad en la I.E.	1	15-05-17	19-05-17	PNP, STSC, I.E.
02	Motivación de Padres de familia y profesores para reuniones en apoyo a la seguridad de escolar	3	15-06-17	15-12-17	PNP, STSC, IE.
03	Conformación de brigadas de autoprotección escolar en los dos niveles.	3	05-06/17	28-06-17	PNP, STSC IE.,
04	Planificar y ejecutar Programas preventivos como el aprendizaje de valores, cultura de prevención, cultura de paz, sobre la base de componentes de autoprotección escolar.	1	20-06-17	23-06-17	PNP, STSC IE,

IV. MONITOREO Y EVALUACION: Está a cargo de la, PNP y las I.E.

ANEXO 09 LISTA DE INSUMOS A PROGRAMAR Y FINANCIAR LAS ACTIVIDADES DE LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 "REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA"

PRODUCTO: 3000355 PATRULLAJE POR SECTOR				
ACTIVIDAD: 5003048: PLANIFICACIÓN DEL PATRULLAJE POR SECTOR.				
10	TAREA	CAPACITAR AL PERSONAL DE SERENAZGO		1,800.00
	2.3.2.7.11.99	Consultoría (2 al año)	1,500.00	
	2.3.1.1.1.1	Refrigerios	300.00	
PRODUCTO: 3000355 PATRULLAJE POR SECTOR				
ACTIVIDAD: 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO.				
11	TAREA	EJECUTAR PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO		304,253.00
	2.3.2.8.1.1	CAS	262,788.00	
	2.3.2.8.1.2	Contribuciones a Essalud	21,725.00	
	2.3.2.7.11.99	Locación de servicios	19,740.00	
12	TAREA	EJECUTAR PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR		2,880.00
	2.3.1.3.1.1	Combustible (20 gal mensuales)	2,880.00	
PRODUCTO: 300356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA				
Actividad:5004167 Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana				
1	TAREA	PRESENTACIÓN DEL PLSC 2017 A LA INSTANCIA SUPERIOR		4,600.00
	TAREA	PRESENTACIÓN DEL PLSC 2017 ACTUALIZADO Y ARTICULADO AL PP 030		
	2.3.2.7.11.99	Consultoria (elaboración PLSC)	3,000.00	
	2.3.2.1.2.2	Viáticos a lima (220x 5)	1,100.00	
	2.3.2.1.2.1	Pasajes a lima	500.00	
2	TAREA	ASISTENCIA A LAS CAPACITACIONES REALIZADO POR LA DGSC- MININTER		700.00
	2.3.2.1.2.1	Pasajes (02 personas x 2 veces)	100.00	

	2.3.2.1.2.2	Viáticos (02 personas x 2 veces)	600.00	
3	TAREA	ELABORAR UN PLAN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA		100.00
	2.3.1.5.1.2	Papel Bond, materiales oficina	100.00	
4	TAREA	RECURSOS FORMULADOS DEL PP 0030 EN EL MÓDULO DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN SIAF-SP-2018		100.00
	2.3.1.5.1.2	Papel Bond, materiales oficina	100.00	
5	TAREA	SESIÓN DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)		2,400.00
	2.3.1.1.1.1	Refrigerios (x 12 meses)	2,400.00	
6	TAREA	EJECUTAR CONSULTA PUBLICA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DE SU LOCALIDAD		580.00
	2.3.1.1.1.1	Refrigerios (x 04 trimestres)	480.00	
	2.3.1.5.1.2	Papel Bond, materiales oficina	100.00	
7	TAREA	INFORMES DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		340.00
	2.3.1.5.1.2	Papel Bond, materiales oficina, tintas impresora	340.00	
8	TAREA	PUBLICACION EN LA PAGINA WEB MUNICIPAL DEL PLSC, ACUERDOS DE SESIONES, EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES, DIRECTORIO Y OTROS.		100.00
	2.3.1.5.1.2	Papel Bond, materiales oficina	100.00	
13	TAREA	FORMULACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018		3,000.00
	2.3.2.7.11.99	Consultoría (elaboración PLSC)	3,000.00	
14	TAREA	EJECUCION PROGRAMA DE PREVENION EN SEGURIDAD CIUDADANA: ACCIONES DE JUNTAS VECINALES		3,500.00
	2.3.1.1.1.1	Refrigerios (12 capacitaciones)	400.00	
	2.3.1.5.1.2	Papel/ útiles de escritorio	100.00	
	2.3.1.99.1.99	Implementación (chalecos, gorras, megáfonos)	3,000.00	
15	TAREA	EJECUCION PROGRAMA DE PREVENION EN SEGURIDAD CIUDADANA CON LA POLICÍA ESCOLAR		3,747.00
	2.3.1.99.1.99	Implementación(cordones, insignias, bastones, boinas, banderola (70 Policías Escolares)	2,397.00	
	2.3.1.1.1.1	Refrigerios (capacitaciones, sesión pública.	1,350.00	

328,100.00

3

JUZGADO DE PAZ ÚNICA NOMINACIÓN

Acta de Instalación y Juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Miguel - Cajamarca.

En la ciudad de San Miguel, siendo los diez y quince de la mañana del día diecinueve de enero del año dos mil diecisiete, en mérito a la Convocatoria efectuada por el Alcalde Presidente del CODISEC San Miguel, Región Cajamarca Dr. Julio Anibal Vargas Gaudin informo que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se ha designado a los Miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, Presentes en los ambientes de la Municipalidad Distrital de San Miguel, Conforme al detalle siguiente:

MIEMBROS	CARGO	REPRESENTANTE DE:
1- Dr. Julio Anibal Vargas Gaudin	Presidente	Municipalidad Distrital S.M.
2- Prof. Franklin Eduardo Chavarría Becerra	Miembro	Subprefecto San Miguel
3- Mayor Germain Oviedo Patomín	Miembro	Frente Policial
4- Dr. José Manuel Enrique Correa Díaz	Miembro	Poder Judicial
5- Dr. Genner Juan Choque Ripa	Miembro	Ministerio Público
6- Prof. Wiston Jaime Gaudin	Miembro	Alcalde C.P. Chud.
7- Sr. José Melquiades Quiroz Heredia	Miembro	Alcalde C.P. Santa Rosa
8- Sr. Víctor Díaz Solís	Miembro	Delegado Juntas Vecinales
9- Prof. Carlos Sánchez Terreros	Miembro	Bandas Campesinas
10- Mg. Jairo Hernández Hernández	Miembro	Director UGEL S.M.
11- Mg. Jenny Bardales Celis	Miembro	Directora RED VI S.M.

Luego de intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente.

Se aprobó por Unanimidad (o mayoría) la designación e instalación en este mismo acto de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Miguel, Procediéndose a la juramentación del Presidente y demás miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

El Alcalde de San Miguel Presidente del CODISEC, agradece



Por la Participación de las autoridades que integran el Comité e invoco a su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande el cual redundará en beneficio de la población, en aspectos de Seguridad Ciudadana.

Sin más que tratar, siendo las doce y quince del mismo día mes y año se dio por finalizada la Reunión, firmando a continuación las presentes en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MIGUEL - CAJAMARCA
Julio A. Vargas Gavidia
ALCALDE

Franklin Chiverry
Prof. Franklin Eduardo Chiverry Becerra
SUBPREFECTO PROVINCIAL DE SAN MIGUEL
REGION CAJAMARCA

COMITE DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL
Miguel Fernando Casanova Saenz
SECRETARIO TECNICO



Dr. J. C. P. Chuad
M. HC. Dr. J. C. P. CHUAD
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MIGUEL - CAJAMARCA

DIR. CAJAMARCA
INDICADOR DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN MIGUEL
Hernando
M. Ydelso Hernandez Hernan
DIRECTOR



MUNICIPALIDAD C.P SANTA ROSA
SAN MIGUEL - CAJAMARCA
Jose Melgarejo Quiroz Mendoza
ALCALJE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MIGUEL - CAJAMARCA
Jose Francisco Esteves Vargas
SUR GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MIGUEL - CAJAMARCA
Carlos Alvarez
UNIDAD DE EDUCACION LICENCIATURA Y LICENCIAS



MINISTERIO DE LA SALUD
Y PROMOCION DE SALUD
Santos Castillo Contrera
PROTECCION
CEM - SAN MIGUEL - PNCVF

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
Red de Salud W - San Miguel
Jenny Bardales Celis
Lic. Jenny Bardales Celis
DIRECTORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MIGUEL - CAJAMARCA
Miguel A. Ortega Castañeda
JEFE DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

German Ove
GERMAN OVE DE LOMINO
COMISAR
SERVIDOR PUBLICO SAN MIGUEL

Acta de designación del Secretario Técnico.

Siendo los doce y treinta del día diecinueve de enero del año dos mil diecisiete, en las instalaciones del Salón de actos de la Municipalidad Distrital de San Miguel, en Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Miguel, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

El Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana, presenta ante el Comité al M.V. Sr. Miguel Fernando Casanova Saenz Jefe de la unidad de Participación y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Miguel, de conformidad a lo establecido en la ley N° 27933 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 011-JN-2014.

Así mismo se acordó informar de la designación a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Para mayor conformidad del acto y contenido del presente documento los integrantes del Comité firman en señal de conformidad.

Municipalidad Provincial San Miguel - Cajamarca
Julio A. Vargas Gavinda
ALCALDE

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL
M.V. Miguel Fernando Casanova Saenz
SECRETARIO TÉCNICO

Prof. Franklin Eduardo Chorro Decena
SUBPREFECTO PROVINCIAL DE SAN MIGUEL
REGION CAJAMARCA

Municipalidad del C.P. Chuao San Miguel - Cajamarca
Prof. Wilsson Jaime Ramirez Galvez
ALCALDE

Municipalidad Provincial San Miguel - Cajamarca
José Francisco Esteves Vargas
GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS

Municipalidad Provincial San Miguel - Cajamarca
Miguel A. Ortega Castañeda
JEFE DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

Municipalidad Provincial San Miguel - Cajamarca
Miguel A. Ortega Castañeda
ALCALDE

Municipalidad Provincial San Miguel - Cajamarca
José Melgarejo Quirós Menéndez
ALCALDE

Municipalidad Provincial San Miguel - Cajamarca
Prof. Gilmar Cruzado Alvarez
UNIDAD DE COMERCIALIZACION Y LICENCIAS

DIRECCION REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
Red de Salud VI - San Miguel
Lic. Jenny Bardales Celis
DIRECTORA

DIRECCION REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTION REGIONAL LOCAL SAN MIGUEL
Ms. Ydessa Hernandez Hernandez
DIRECTOR

MINISTERIO DE LA MUJER Y PROMOCION SOCIAL
Mg. Santos B. Castillo Contreras
PROMOTOR
CEM - SAN MIGUEL - PNCVI



ACTA DE APROBACION DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN LOCAL DE SEGU-
RIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - CAJAMARCA 2017

Se dio los tres de la tarde del día lunes Veinticuatro de Abril del 2017
desarrollado en las instalaciones del Salón de Actos de la Municipalidad
Provincial de San Miguel, en sesión Ordinaria del Comité Distrital
de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Miguel - Cajamarca con
la presencia de sus miembros, cumpliendo con el quórum de
acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sis-
tema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC
da por iniciada la presente sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto en la Agenda: Aprobación de la Actualiza-
ción del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017 del Distrito de
San Miguel - Cajamarca, estando presentes las Autoridades
siguientes:

N°	Asistentes del Consejo	CARGO	REPRESENTANTE
01	Julio A. Vargas Gavilán	Presidente	Presidente CODISEC.
02	Francklin E. Chavarría Brena	Miembro	Subprefectura San
03	German Ovidio Palomino	Miembro	Policía Sectorial San
04	Ydelfo Hernández Hernández	Miembro	Educación San Miguel
05	Jenny Barales Celis	Miembro	Salud San Miguel
06	Winston Jaime Ramírez Celis	Miembro	Centro Poblado Chusac
07	Genner Juan Choque Pipa	Miembro	Ministerio Público
08	José Melgarejo Quiroz Mandaza	Miembro	Centro Poblado Sataba
09	Vidal Díaz Solís	Miembro	Juntas Vecinales

una vez leído y revisado el Plan de Seguridad Ciudadana del Distrito de
San Miguel correspondiente al año 2017 y luego del intercambio de
ideas, sugerencias, observaciones y el debate correspondiente, el Comité
por unanimidad aprobó el mencionado Plan de Seguridad Ciudadana,
encargando su seguimiento y la formulación de los informes de cumpli-
miento de Actividades al Secretario Técnico del CODISEC del Distrito

19

de San Miguel - Cajamarca.

Firmando en señal de conformidad con el contenido del Acta, siendo los cinco día trece del mismo mes en el Salon de Actos de la Municipalidad Provincial.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN MIGUEL - CAJAMARCA
Julio A. Vargas Garbida
ALCALDE

MUNICIPALIDAD C.P. SANTA ROSA SAN MIGUEL - CAJAMARCA
Jose Norisland Quiros Mendosa
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DEL C.P. CHUAD SAN MIGUEL - CAJAMARCA
Prof. Wenslon Jaime Ramirez Galvez
ALCALDE

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina Nacional de Gobierno Interior
Prof. Franklin E. Chavarri Becerra
SUBPREFECTO PROVINCIAL SAN MIGUEL - CAJAMARCA

21961497

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN MIGUEL - CAJAMARCA
Jose Francisco Esteves Vargas
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN MIGUEL - CAJAMARCA
Miguel A. Ortega Casañeda
JEFE DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN MIGUEL - CAJAMARCA
Prof. Gloria Cruz de Rivas
UNIDAD DE CONSEJALERIA Y LICENCIAS

COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL
M.V. Miguel Carrero Cusanova Saenz
SECRETARIO TECNICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN MIGUEL - CAJAMARCA
Suzanne R. Soldara Flores
REPRESENTANTE - GORENAZGO

G.- SIGLAS.

APNOP	:	Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos.
APAFA	:	Asociación de Padres de Familia
CEM	:	Centro Emergencia Mujer
CEMUDEJ	:	Centro Municipal de Desarrollo Juvenil
CMPSM	:	Concejo Municipal Provincial de San Miguel
CODISEC	:	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
COMUDENA	:	Comité Municipal por los Derechos del Niño y del Adolescente
CONASEC	:	Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana
COPROSEC	:	Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
CORESEC	:	Comité Regional de Seguridad Ciudadana
DH	:	Desarrollo Humano
DD. UU. EE	:	División de Unidades Especiales
DEMUNA	:	Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente
DEPPATMOT	:	Departamento de Patrullaje Motorizado
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
DIRTEPOL	:	Dirección Territorial Policial
DICSCAMEC	:	División de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Munición y Explosivos de uso Civil.
DIV. SEG. CIU:	:	División de Seguridad Ciudadana
DIVINCRI	:	División de Investigación Criminal
DIVTRAN	:	División de Tránsito
DS	:	Decreto Supremo
EDAS	:	Enfermedades Diarreicas Agudas
FAD	:	Fundación de Ayuda contra la Drogadicción
FODA	:	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FONCOMUN	:	Fondo de Compensación Municipal
GDS	:	Gerencia de Desarrollo Social

GSC	:	Gerencia de Seguridad Ciudadana
GRS	:	Gramos
GVT	:	Gerencia de Vialidad y Transporte
ICA	:	Informe de Cumplimiento de Actividades del PLSC
IDH	:	Índice de Desarrollo Humano
INB	:	Ingreso Nacional Bruto
INEI	:	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INPE	:	Instituto Nacional Penitenciario
II.EE	:	Instituciones Educativas
IRAS	:	Infecciones Respiratorias Agudas
ITS	:	Infecciones de Transmisión Sexual
JJ.VV.CC	:	Juntas Vecinales Comunes
HSH	:	Hombres que tienen Sexo con Hombres
KGS	:	Kilogramos
LTS	:	Litros
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MPSM	:	Municipalidad Provincial de San Miguel
MININTER	:	Ministerio del Interior.
MIMDES	:	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
MM	:	Mortalidad Materna
NBS	:	Necesidades Básicas Satisfechas
NBI	:	Necesidades Básicas Insatisfechas
OFINTERPOL:		Oficina Territorial Policial
OPC	:	Oficina de Participación Ciudadana
PC	:	Plan de Contingencia
PCM	:	Presidencia del Consejo de Ministros
PEA	:	Población Económicamente Activa
PIGARS	:	Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos

PNP	:	Policía Nacional del Perú
PPSC Y CS	:	Plan Provincial de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social.
PLSC	:	Plan Local de Seguridad Ciudadana.
PNUD	:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
PI	:	Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal.
PIA	:	Presupuesto Institucional de Apertura.
PIM	:	Presupuesto Institucional Modificado.
POI	:	Plan Operativo Institucional
PPA	:	Paridad del Poder Adquisitivo.
PP	:	Programa Presupuestal.
PpR	:	Presupuesto por Resultados.
RENACE	:	Red Nacional de Epidemiología
RS	:	Resolución Suprema
SERENAZGO	:	Servicio Municipal de Vigilancia y Seguridad Pública
SIDA	:	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SINASEC	:	Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
ST	:	Secretaría Técnica.
ST-CONASEC	:	Secretaría Técnica del Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana.
SOT1	:	Suboficial Técnico de Primera
SUNARP	:	Superintendencia Nacional de Registros Públicos
TBC	:	Tuberculosis
TID	:	Tráfico Ilícito de Drogas
TM	:	Toneladas Métricas
TS	:	Trabajadoras Sexuales
UND	:	Unidades
VIH	:	Virus de Inmunodeficiencia Humana.

H.- GLOSARIO.

Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC)

Instancia de coordinación Interinstitucional de ámbito nacional, componente del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Es el máximo organismo del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de la formulación, conducción y evaluación de las políticas, planes y actividades de alcance nacional vinculados a la Seguridad Ciudadana, con autonomía funcional y técnica.

Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC).

Instancia de coordinación interinstitucional de ámbito regional componente del sistema nacional de seguridad.

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC).

Instancia de coordinación interinstitucional de ámbito Provincial componente del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Articula las relaciones entre las diversas entidades públicas y privadas que forman parte del SINASEC a nivel Provincial.

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

Instancia de coordinación interinstitucional de ámbito distrital, componente del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Articula las relaciones entre las diversas entidades públicas y privadas que forman parte del SINASEC a nivel distrital.

Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior (DGSC).

Es el órgano técnico, ejecutivo y coordinación del CONASEC está encargada de proponer al CONASEC las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana para su aprobación, así como realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones aprobadas a nivel nacional. Ejerce la Secretaría Técnica del CONASEC.

Ministerio del Interior (MININTER).

Es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINAGER). Constituye la autoridad técnica normativa de alcance nacional encargada de dictar normas, establecer los procedimientos relacionados, con la implementación de las políticas nacionales y coordinar su operación técnica así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas. Es responsable de su correcto funcionamiento. En el ejercicio de su rectoría, el ministerio del interior a través de la

Dirección General de Seguridad Ciudadana.

Patrullaje Integrado:

Es la acción conjunta operativa que realiza personal policial y del Serenazgo Municipal, sobre la base de lo estipulado en el Plan de Patrullaje integrado respectivo de conformidad a la normatividad actual.

Plan Local de Seguridad Ciudadana:

Es el instrumento de gestión que orienta el que hacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos Provincial y Distrital con un enfoque de resultados. Contiene un diagnóstico del problema y establece una visión, objetivos estratégicos y específicos, actividades indicadores, metas y responsables, con el objeto de mejorar los niveles de seguridad ciudadana en una determinada jurisdicción.

Plan de Patrullaje Integrado:

Es un Instrumento de Gestión de las gerencias Municipal de seguridad ciudadana (o quien haga sus veces) y de la comisaría de un determinado ámbito distrital o provincial mediante el cual, previa apreciación de la situación y recursos, se planifica la ejecución de patrullajes integrados en una determinada jurisdicción con un enfoque de resultados en la prevención de la violencia y el delito.

Programa Presupuestal (PP).

Es una Categoría presupuestaria diferente a Acciones Centrales (AC) y Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP); constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados.

Un programa presupuestal es una unidad de programación de las acciones del estado que se realizan en cumplimiento de las funciones encomendadas a favor de la sociedad. Se justifica por la necesidad de lograr un resultado para una población objetivo, en concordancia con los objetivos estratégicos de la política de estado formulados por el centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), pudiendo involucrar a entidades de diferentes sectores y niveles de gobierno.

PP0030 “Reducción de los delitos y faltas que afecta a la seguridad ciudadana”:

Es una unidad de programación de recursos para el cumplimiento de las actividades, proyectos y acciones de seguridad ciudadana de las entidades públicas (Gobierno Nacional, Gobierno Regional, y Gobierno Local), las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico de la población: Reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.

En las municipalidades contribuyen directamente, mediante la programación de

recursos para el cumplimiento de las actividades de los planes locales de seguridad ciudadana.

Programas Preventivos que desarrolla la Policía Nacional.

Juntas Vecinales: son agrupaciones de ciudadanos, que se organiza en forma voluntaria y solidaria, que contribuyen al accionar de la policía para mejorar los niveles de orden y seguridad de sus respectivas jurisdicciones.

Las juntas vecinales de seguridad ciudadana se forman con el propósito de realizar actividades de carácter preventivo, informativo y de proyección social en apoyo de la comisaría de su jurisdicción.

Club de Menores:

Programa dirigido a niños, niñas y adolescentes en edad escolar, que consiste en el desarrollo de actividades, culturales, artísticas, deportivas y recreativas mediante conferencias sobre prevención de violencia, juvenil, familiar y sexual, prevención del consumo indebido de drogas, prevención de acoso y violencia escolar (bullying).

Policía Escolar.

Es un programa dirigido a promover la participación de escolares en el mantenimiento del orden y disciplina de las Instituciones Educativas, motivando e incentivando al alumnado en el desarrollo de su sensibilidad autocontrol y formación de su conciencia cívica, amando y respetando a la patria sus símbolos e instituciones nacionales, orientándolos en el logro de objetivos de prevención en seguridad vial uso indebido de drogas violencia escolar (bullying).

Brigadas de Auto Protección Escolar (BAPES).

Es un programa socio educativo de carácter preventivo, ejecutado por la Policía Nacional, en coordinación con los padres de familia, directores, profesores, e integrantes de las juntas vecinales, para prevenir, neutralizar y contrarrestar la violencia juvenil, el maltrato escolar (bullying), uso indebido de drogas y otros fenómenos sociales adversos.

Red de cooperantes para la Seguridad Ciudadana:

Conjunto de personas que se encuentran organizadas en función a sus actividades de carácter económico, social, cultural, deportivo, artístico, y otros (agrupaciones de comerciantes, agremiaciones de transportistas programa “taxi cívico”, etc.) que en aras de contribuir con la seguridad ciudadana, brindan información oportuna y de calidad sobre violencia y criminalidad.

Patrullas Juveniles:

Es un programa preventivo de reinserción social, promovido organizado y ejecutado por la PNP y los municipios distritales, para prevenir y reducir la violencia juvenil; las patrullas juveniles son grupos de adolescentes y jóvenes en riesgo rescatados de la violencia como: patrullaje, barras bravas y delincuencia juvenil; que tiene como objetivo su reinserción a la sociedad a través de actividades socio educativas y labores que coadyuven en su formación bio - psicosocial, encontrado en las instituciones de gobierno la orientación profesional para su desarrollo.

ACTIVIDAD - Conjunto acciones planificada de carácter individual y / o grupal destinadas en alcanzar un objetivo.

PLAN. - Documento escrito en el que constan varias cosas o deseos que se pretende hacer en un determinado tiempo y en una zona o lugar focalizado, también incluye con que intensidad se van a realizar las cosas que deseo, la forma en que se piensa llevar las acabo, así como debe ser la organización, la coordinación y los responsables para cumplir con los deseos proyectados en el Plan Anual de Seguridad.

PROGRAMA.-Para nuestros fines de planificación es de un esquema que muestra la secuencia que lleva a cabo un proceso.

También se dice que es un escrito que precisa los detalles necesarios para realizar una obra.

MAPEO DELICTIVO. - Identificación dentro de un mapa de la localidad en donde ocurren hechos de violencia o delincuencia, por lo tanto son los lugares en donde existe la delincuencia.

MESA REDONDA.-Es una forma de recojo de información y forma parte de los que se denomina “Dinámica Grupal”, se efectúa cuando se desea conocer el punto de vista de distintas personas sobre un tema determinado. En esta técnica grupal se siguen una serie de pasos, que permiten el mejor desempeño de la misma, generalmente no debe ser durar más de dos horas.

META.- Indica hacia donde desea llegar, señala la intención total o el logro final de un Plan.

ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.-Se le conoce bajo la abreviatura de ETS y se refiere a las infecciones que están causando síntomas de una enfermedad de tipo sexual.

PANDILLAJE PERNICIOSO.- Grupo de adolescentes entre 12 y 18 años que se reúnen y actúan para agredir a terceros, lesionar su integridad física o atentar contra la vida de las personas, dañar bienes públicos o privados u ocasionar desórdenes que alteren el orden público (artículo 1 del Decreto Legislativo 899 que modifica el “Código de los Niños y Adolescentes”).

PENSAMIENTO ESTRATÉGICO .- Manera de razonar que tiene el ser humano en base a sus diversas experiencias y que sirven para determinar la dirección futura de una organización mediante la coordinación de mentes creativas dentro de una perspectiva común y satisfactoria para todos.

MISIÓN. - Guía o marco de referencia para orientar sus acciones y en lanzar lo deseado con lo posible.

SEGURIDAD VIAL. - Conjunto de actividades realizadas con la participación armónica de los elementos fundamentales del tránsito que son los usuarios, los vehículos y las carreteras que permiten evitar riesgos y amenazas en las Calles.

SEMINARIO. - Grupo de personas que buscan o indagan por sus propios medios sobre un tema específico, reflexionando y ejercitándose a través de un método que es fundamentalmente práctico.

TASA.- Es un indicador que está diagnosticado y que sirve para calcular el comportamiento de determinadas variables como en salud, educación, transporte y otros.

RECURSOS.- Todo recurso proveniente o perteneciente al Estado y que se ha utilizado en beneficio de la colectividad en su conjunto.

ZONA DE RIESGO. - Es la zona o lugar vulnerable a riesgos o desastres por la naturaleza y provocados por el hombre. Puede ser una zona donde frecuentemente ocurren sismos, terremotos, donde hay volcanes, inundaciones, tsunamis, incendios y otros.